

elecciones municipales
mayo 2007

Programa electoral

Soraya Rodríguez

CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE VALLADOLID

haremos más

PSOE



Estimados vecinos y vecinas:

Este programa electoral es el conjunto de medidas y acciones que considero imprescindibles para impulsar el desarrollo de Valladolid durante los próximos cuatro años. El objetivo prioritario que perseguimos los socialistas es el de crear e impulsar el Gran Valladolid como una realidad tangible para todos nosotros; en el que la capital florezca como una ciudad abierta y cosmopolita, donde el urbanismo tenga como referencia las necesidades de las personas y no la especulación salvaje, y la seguridad y la cultura se manifiesten como bienes comunes de todos los ciudadanos.

Para que esto sea una realidad debemos garantizar que la economía de Valladolid adquiera dinamismo y competitividad. Por su privilegiada situación estratégica podemos y debemos situarnos como capital no sólo de Castilla y León sino también de todo el noroeste peninsular y mostrar nuestras capacidades de promoción empresarial. Con la puesta en marcha de eficientes planes de empleo y formación; con ayudas reales a las actividades de los trabajadores autónomos y de la economía social y, por supuesto, con un decidido impulso a las I+D, un instrumento sin el cual hoy en día carece de sentido cualquier iniciativa.

Todo este impulso económico no será posible si no se acompaña de medidas que aseguren la igualdad de oportunidades. La puesta en marcha y desarrollo de un Plan Estratégico de Igualdad, la eliminación de las desigualdades sociales entre los barrios y un aumento significativo de la cooperación nos permitirán hacer de Valladolid una ciudad solidaria.

Con la conjunción de una economía dinámica, emprendedora y fuerte y una política de igualdad, hecha desde el convencimiento personal y político, conseguiremos un desarrollo equilibrado y razonable de la ciudad. A estos tenemos que añadir un sólido sistema público de protección social y una participación democrática y directa de los ciudadanos en la política municipal. Además, pretendemos que la política de vivienda recupere su función social, que los servicios sociales aumenten su ámbito de actuación y su eficacia, que la juventud recupere el liderazgo vital perdido y que el deporte y la educación sirvan de soporte para una convivencia más cívica y tranquila.

La tarjeta ciudadana, que pondremos en marcha -gratuita y para todos-, servirá para facilitar y agilizar todos los trámites y gestiones administrativas con el Ayuntamiento. Un gran avance que sin duda ayudará a disminuir el tiempo que dedicamos a estas gestiones.

Porque, en definitiva, los socialistas nos proponemos conseguir una ciudad más habitable, más cómoda, más racional y más accesible. Queremos que la movilidad urbana mejore de forma sustancial con la puesta en funcionamiento del tranvía y la incorporación de más autobuses, intentando que la ciudad sea más saludable en todos los aspectos.

Si conseguimos entre todos estos objetivos, con un consumo responsable de los recursos de que disponemos, la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos mejorará de forma notable. Transparencia en la gestión, eficacia en el uso de los recursos públicos y prácticas de buen gobierno serán nuestras armas para conseguirlo. Otra ciudad es posible y con vuestro apoyo lo conseguiremos.

Hay otra manera de pensar. Otro modo de hacer. Hay otro Valladolid.



Soraya Rodríguez

CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE VALLADOLID

tu voto puede

PSOE



www.sorayarodriguez.es

elecciones municipales
mayo 2007

1. CIUDAD METROPOLITANA Y ABIERTA	9
1.1. Núcleo central del área metropolitana	9
1.2. Otro urbanismo es posible	10
1.3. Ciudad segura para todos	11
1.4. Cultura: un bien común	12
2. ECONOMIA DINAMICA Y COMPETITIVA	15
2.1. Capital regional y del noroeste	15
2.2. Promoción empresarial	16
2.3. Planes de empleo, formación, autónomos, economía social	19
2.4. Investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías	20
3. IGUALDAD	23
3.1. Plan Estratégico de Igualdad	23
3.2. Eliminación desigualdades sociales y la diferencia entre los barrios	25
3.3. Cooperación: ciudad solidaria	26
4. DESARROLLO EQUILIBRADO Y RAZONABLE	27
4.1. Ciudad habitable, cómoda, racional y accesible	27
4.2. Mejora movilidad urbana	29
4.3. Ciudad saludable	31
4.4. Consumo responsable	33
5. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL	35
5.1. Una nueva política de vivienda: recuperar su función social	35
5.2. Servicios sociales municipales	36
5.3. Personas Mayores	37
5.4. Ciudad educadora	38
5.5. Juventud	41
5.6. Deportes	43
5.7. Salud	45
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47
6.1. Democracia ciudadana	47
6.2. Administración electrónica	49
7. DESARROLLAR UN BUEN GOBIERNO LOCAL	51
7.1. Compromiso de buen gobierno	51
7.2. Financiación y gestión de las cuentas públicas	52
8. GLOSARIO	55

elecciones municipales
mayo 2007

OBJETIVO CENTRAL: EL GRAN VALLADOLID

1. CIUDAD METROPOLITANA Y ABIERTA

1.1. Núcleo central del área metropolitana

Los habitantes de Valladolid y de las localidades colindantes, un territorio denominado el alfoz, pero que para nosotros es ya el *GRAN VALLADOLID*, son una comunidad con problemas, carencias y necesidades comunes muy concretas a la que hay que dar soluciones. Asimismo, constituyen un territorio de oportunidad que queremos aprovechar mediante mecanismos de cooperación con los demás municipios.

El transporte público, los servicios de limpieza, la recogida y reciclado de residuos, las comunicaciones con la capital y la habilitación de aparcamientos que permitan un rápido y cómodo acceso al centro administrativo, la distribución y saneamiento de las aguas, los equipamientos sanitarios, educativos y culturales, la propia planificación urbanística, etc, exigen una visión global del conjunto y respuestas integrales, racionales y eficaces que garanticen la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La creación de un Área Metropolitana de Valladolid como una entidad con personalidad jurídica propia es una herramienta imprescindible, por la que debemos y queremos apostar para dar solución a estas necesidades. Este instrumento jurídico tiene su base política en una perspectiva dinámica de interrelación y colaboración entre los distintos municipios de esta realidad geográfica, que permitirá finalmente la construcción, el impulso y desarrollo del *GRAN VALLADOLID*.

1. Impulsar los mecanismos de cooperación y colaboración intermunicipal para garantizar una **ordenación territorial del alfoz desde la corresponsabilidad urbanística de los municipios**, de manera que se coordinen los desarrollos residenciales atendiendo a la dinámica demográfica del alfoz y a las necesidades reales de vivienda, se promueva suelo industrial de forma coordinada, se cree una red de espacios libres de carácter metropolitano y se garantice la coherencia de las infraestructuras de transporte y del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento). Propondremos que los acuerdos alcanzados se incorporen a las DOTVAENT (Directrices de Ordenación del Territorio).
2. Elaboración del **Plan Estratégico Metropolitano del Gran Valladolid, para el período 2007-2015**, siguiendo las pautas de participación total de la sociedad que se utilizaron para la elaboración del Plan de 1995.
3. Creación de la **Agencia de Desarrollo del GRAN VALLADOLID (AGV)**, como medio de canalizar todas las líneas de actuación en materia de promoción empresarial hoy dispersas, así como de prestar los servicios financieros que precisa la ciudad. En el seno de AGV, se constituirá un Órgano de Participación Institucional, compuesto por la Cámara de Comercio, la asociación empresarial provincial, los representantes de los trabajadores autónomos y los sindicatos provinciales de UGT y CCOO, de carácter consultivo (información, participación, asesoramiento, control y seguimiento).
4. **Gestión metropolitana del transporte en el Gran Valladolid**, mediante la creación del Consorcio de Transportes del Gran Valladolid.
5. Constitución de una **Empresa Pública Municipal**, que se encargue de la elaboración de los estudios, proyectos, ejecución de las infraestructuras y gestión de la **red tranviaria** de la ciudad con posibilidades de ampliación al Gran Valladolid, teniendo como finalidad comunicar todos los barrios con el centro de la ciudad, con los polígonos industriales y con el nuevo hospital de Valladolid.
6. Realización de **acuerdos/convenios con el resto de los Ayuntamientos del Gran Valladolid** para la coordinación de actividades culturales.

1.2. Otro urbanismo es posible

Otro urbanismo es posible en Valladolid, contando con la participación de los agentes sociales y ciudadanos, con la transparencia necesaria en una toma de decisiones colegiada, y articulando su gestión a los fines definidos en proyectos estratégicos y modelos de desarrollo sostenibles. Así:

1. Potenciaremos la **participación ciudadana en los procesos de elaboración del planeamiento**. Crearemos un **registro telemático de presentación de alegaciones y sugerencias al planeamiento urbanístico**. Así, todo el planeamiento en tramitación estará accesible en la página Web del Ayuntamiento durante los períodos de información pública y se podrán presentar sugerencias y alegaciones a las que daremos la misma consideración y respuesta que a las presentadas por Registro.
2. Promoveremos **cauces de participación no reglada y descentralizada**, mediante jornadas de presentación de la Revisión del Plan General en todos los barrios y exposición de los documentos en los centros municipales de cada uno de ellos. Esta misma forma de difusión y participación se llevará a cabo con las modificaciones puntuales que afecten a barrios concretos y con el planeamiento del desarrollo.
3. Realización de una **planificación a largo plazo, de carácter participado y transparente, de todas las obras de importancia a realizar en la ciudad**, para evitar la acumulación sin sentido de años anteriores.

Queremos que el desarrollo de hoy no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para vivir y desarrollarse. Esta nueva cultura del territorio en Valladolid está basada en un desarrollo responsable y sostenible; una nueva política urbanística con un crecimiento ordenado y racional de la ciudad y una nueva forma de gestión más transparente y eficaz. Por eso es necesario:

4. **Revisar el Plan General de Ordenación Urbana**, adaptándolo a la nueva Ley del Suelo con los objetivos entre otros de **incrementar los porcentajes de vivienda protegida** en todos los ámbitos de la ciudad y la creación de suelo para actividades económicas, incorporando criterios de sostenibilidad.
5. **Incorporar criterios de arquitectura bioclimática al PGOU**, mediante Ordenanzas que primen el diseño de edificios con exigencias mayores que las establecidas en el Código Técnico de la Edificación, en relación con la eficiencia energética y el consumo de agua, fundamentalmente en desarrollo de las previsiones de la Agenda local 21.
6. Revisión del Plan General para **exigir en los Proyectos de Urbanización la implantación de las mejores redes de telecomunicaciones**.
7. Puesta en marcha de la **Unidad de Inspección y Disciplina Urbanística**, como una sección de la Policía Municipal especializada en la prevención y el control del cumplimiento de la legalidad urbanística, reforzando todos los demás mecanismos de control y las medidas disciplinarias para que las actuaciones ilegales sean detectadas lo antes posible y sancionadas.
8. Control durante la ejecución de la obra y a su finalización del cumplimiento del **Código Técnico de la Edificación**.
9. Elaborar la Ordenanza reguladora de la **Inspección Técnica de Edificios**.

La política del PP de privatización del urbanismo y del modelo del todo urbanizable ha provocado efectos adversos, como un fuerte encarecimiento de los costes municipales para atender los servicios básicos. Debemos poner freno a la especulación; garantizar el acceso de todos los vallisoletanos/as a una vivienda digna y de calidad, y favorecer la consecución de una ciudad socialmente cohesionada, con unas dotaciones equilibradas e integrada en un sistema urbano territorialmente sostenible.

10. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, con **reserva de al menos el 30% de la edificabilidad residencial para vivienda protegida** en cada nuevo barrio que se desarrolle, porcentaje que **podrá ser ampliado hasta el 50%** por los Planes Parciales.
11. Potenciación de la **Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo (VIVA)** como **gestora y promotora directa** para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para poner en el mercado el mayor número de actuaciones de: suelo, rehabilitación de edificios y viviendas; y gestión y promoción de



viviendas protegidas en todas sus variantes, compra, alquiler, alquiler con opción de compra; y dirigidas a los distintos sectores sociales en función de tipologías e ingresos familiares.

12. VIVA ejercerá funciones **de Observatorio Municipal de Vivienda y Suelo**, dando cuenta de sus informes al Consejo Social de Urbanismo. El Observatorio incluirá entre sus objetivos el seguimiento del mercado del suelo y el informe de las propuestas de delimitación de ámbitos municipales a efectos de promoción de viviendas protegidas.
13. **Incremento del Patrimonio Público de suelo destinado a viviendas de protección pública mediante la gestión urbanística directa.**
14. Elaborar **planes especiales de vivienda y tráfico en los terrenos liberados por el nuevo trazado ferroviario**, reservando el mayor porcentaje posible del suelo liberado para construcción de viviendas con algún tipo de protección oficial, de acuerdo con las necesidades de financiación.
15. Puesta en marcha de todos los mecanismos que en cada momento permita la normativa legal nacional o autonómica, **para evitar la existencia de solares improductivos en el término municipal** y en especial en los barrios más poblados.
16. Creación y gestión del **Registro de Inmuebles en Venta Forzosa**, para propiciar que todos los solares se edifiquen y todos los edificios se rehabilitan, evitando su ruina.

1.3. Ciudad segura para todos

La Seguridad es un presupuesto fundamental para el ejercicio de la libertad y de los derechos de ciudadanía. Asimismo, la Seguridad Ciudadana y la Seguridad Vial constituyen pilares básicos de la Sociedad del Bienestar. Por ello, la Seguridad es una prioridad de nuestro programa electoral.

El PSOE trabajará intensamente para construir un sólido Sistema Público de Seguridad, bajo los principios de corresponsabilidad y cooperación entre las Administraciones Públicas, coordinación de los Cuerpos de Seguridad y Participación de la Sociedad. Para ello se propone:

1. Realizar **Auditorías y Diagnósticos de Seguridad y Convivencia**, previos a la elaboración **del Plan Integral de Seguridad**.
2. Recuperar el **Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana**, como foro de participación y canalización de propuestas de políticas públicas.
3. Crear la figura del **"Agente de Enlace"** en la Policía Local, que mantendrá un contacto directo y permanente con los colectivos ciudadanos y el tejido social
4. Impulsar los **Pactos Cívicos por la Seguridad y la Convivencia**, buscando la participación e incluso en la cogestión de los programas de prevención municipales.
5. Potenciar con una **mejor planificación y nuevos medios los diferentes programas de Protección Civil y en concreto el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**.

La política de seguridad que proponemos se caracteriza por la atención prioritaria a las políticas de prevención y la respuesta integral a problemas complejos, que desarrollamos a través de Planes Integrales de Actuación en los que participaran activamente los Servicios de Policía Local, junto a los departamentos municipales de Servicios Sociales, Igualdad, Juventud, Urbanismo, etc. Desde esta perspectiva, entre otros, desarrollaremos los siguientes Planes, en colaboración con los departamentos competentes:

6. **Campaña anual y permanente de prevención de accidentes de tráfico.**
7. **Instalar sistema de protección flexible guardarraíles** en las vías urbanas que lo precisen para minimizar los resultados de posibles accidentes de los motociclistas.
8. Diseñar un **plan de evitación de inundaciones en la ciudad**.
9. Elaborar una **nueva Ordenanza de Ciudadanía**, que deberá tener el máximo consenso ciudadano.
10. Constituir **Departamentos Técnicos de Prevención con Planes integrales de seguridad** a aplicar en cada barrio según sus necesidades.

11. **Intensificar la presencia y las funciones de la Policía Municipal en materia de tráfico y seguridad en las calles.**
12. **Incremento del uso de nuevas tecnologías**, dotando a las patrullas de Policía Local de sistemas de información geográfica, acceso permanente a bases de datos, etc.
13. **Impulsar la Policía de Barrio y a la Policía de Proximidad**, favoreciendo un mayor conocimiento e identificación por parte de los ciudadanos.
14. Instaurar la figura del **mediador de barrio**, ya aprobada por el Ayuntamiento, con funciones de intervención en temas menores (disciplina urbanística, destrozos en el mobiliario urbano) y consulta de los vecinos.
15. **Reforzar los servicios de seguridad ciudadana de la Policía Local** en zonas cercanas a centros educativos, lugares de ocio y zonas de especial concentración ciudadana.
16. Establecer un **Servicio Municipal de Asistencia a la Víctima** para garantizar apoyo jurídico y psicológico a las víctimas del delito e impulsar estrategias de mediación extrapenal con los menores y primeros infractores.
17. **Incrementar la plantilla de la Policía Municipal** para desarrollar las nuevas funciones que se le asignen, incluyendo la ampliación del horario de la Policía de Barrio.
18. Elaboración de **Planes Integrales de Seguridad Escolar**, donde se ofrezcan alternativas consensuadas a la problemática de los centros escolares, en todos los ámbitos de competencia de la Policía Local: seguridad vial, prevención y control de problemas de seguridad, absentismo y violencia escolar.
19. **Reforma del Parque de Bomberos de Canterac.**
20. Se podrá implantar el sistema de "Serenos".

1.4. Cultura: un bien común

Es necesario recuperar el papel del Ayuntamiento como dinamizador de la actividad cultural; como promotor que genera y coordina espacios; que gestiona recursos para la participación; que coordina la concertación de iniciativas públicas, privadas y sociales para vivir y disfrutar la cultura. En esta línea se asegurará la colaboración de entidades, agentes sociales y representantes del mundo de la Cultura.

1. Realización de un **Plan Estratégico de Artes y Cultura y un Mapa Cultural**, a través del Consejo Asesor de Cultura, contando con la participación de los técnicos de cultura, gestores culturales, creadores, promotores, colectivos ciudadanos.
2. **Creación del Consejo Asesor de Cultura -CAC-** como órgano de participación de todos los colectivos interesados en la política cultural y en la gestión de las instituciones culturales vallisoletanas.
3. **Creación del Itinerario Cultural de Valladolid**, colaborando con instituciones para una oferta conjunta de visitas guiadas de forma coordinada (museos públicos, privados, casco histórico...), con un centro único de información, venta de entradas, servicio de guías, etc.
4. Fomentar la **dimensión europea e internacional de las manifestaciones y contactos culturales.**
5. **Definir una seña de identidad de la ciudad: el castellano.** Aprovechar la inercia de una lengua en expansión, su dimensión iberoamericana, el diálogo intercultural y relación con los derechos humanos.
6. Propiciar la participación de las **compañías profesionales de la ciudad** en las representaciones, conmemoraciones históricas, etc... que organice el Ayuntamiento, promocionando posteriormente ese trabajo en otros lugares de la región y España.
7. **Uso de infraestructuras culturales de la ciudad para producción de espectáculos en períodos de baja utilización.**
8. **Billete único de museos.**

9. El área de gestión de la **Concejalía de Cultura** se desvinculará de la actividad relacionada con festejos y la participación ciudadana.

La Cultura es un derecho del que todos los ciudadanos debemos disfrutar. Por eso es necesario satisfacer la necesidad de distintos equipamientos culturales, repartidos por la ciudad, a los que el ciudadano pueda acudir, día a día, para participar y disfrutar de programaciones culturales.

10. Construcción, con la colaboración de la Junta y del Gobierno Central, de la **Biblioteca Municipal Central**, con acceso a las tecnologías más avanzadas, así como de otras nuevas bibliotecas a lo largo de la ciudad.
11. Creación del **Museo de la Ciudad**.
12. **Digitalización del Patrimonio Cultural de Valladolid**. Creación del **Centro Municipal de Fotografía**, dependiente del Archivo Municipal y creación, en colaboración con la Junta de Castilla y León, y del **Centro de Documentación, Investigación y Producción Cinematográfica de Castilla y León** (Filmoteca Municipal de Valladolid, proporcionando contenidos al Museo de la Ciencia).
13. **Centro de Documentación e Información Cultural**. Coordinará la información cultural de ámbito local, regional, nacional e internacional.
14. **Casa de la Música**. Será sede de la Escuela Municipal de Música de Valladolid, con salas insonorizadas de ensayos (solistas, agrupaciones, con piano) mediateca, sala de conciertos, audiciones y exposiciones.
15. **Centro de Documentación Musical y de Artes Escénicas**.
16. **Recuperación del antiguo "Cine Castilla"** para albergar las actividades culturales más vanguardistas, mediante un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento para su rehabilitación.

La Cultura no es un elemento inerte, es más bien una realidad vital que se halla en permanente transformación y renovación, desde sí misma y por medio del contacto con otras culturas. El "mestizaje" y la "diversidad" son los sinónimos que mejor reflejan lo que va a significar la globalización en el futuro. Una ciudad abierta al mundo y plenamente integrada en la estructura económica vigente no puede ser ajena a ello.

17. Estudio de **creación de Banda Municipal, Big Band de Jazz y Música Latina de la EMMVA, orquesta de cámara de la EMMVA** que proporcione actividad musical a centros cívicos y culturales del área metropolitana.
18. **Escuela Municipal de Teatro y Danza**. La escuela de Teatro funcionará como enseñanza no reglada para personas de 4 a 80 años y para la orientación al reciclaje profesional, formación de los grupos de aficionados y semiprofesionales, iniciación al teatro para niños, etc. La escuela de Danza se gestionará por la actual Asociación.
19. **Museo de la Ciencia y la Tecnología**. Dotándolo de nuevos contenidos y contando con la colaboración de las universidades de Castilla y León, la Consejería de Educación, etc.
20. **Potenciar la Semana Internacional de Cine**, como uno de los referentes culturales de gran calidad de la ciudad a nivel internacional. Colaboración continuada ente la Fundación Seminci y la Universidad (Cátedra de Historia y Estética del Cine) para poder ofrecer actividades, ciclos y formación durante todo el año.
21. Recuperación de la **Muestra Internacional de Teatro de Valladolid**.
22. Apoyo a la **Bienal Internacional de Escultura**.
23. **Bienal Internacional de Artes Escénicas y Música**: teatro, danza contemporánea, músicas de vanguardia, performance. Se celebrará en años alternos a la bienal de escultura.
24. Mantenimiento del **Consortio de Enseñanzas y Difusión Artística** con la Diputación de Valladolid. Integrar al Ayuntamiento en el organigrama que gestione el Teatro Zorrilla para intervenir en su programación con la actual programación del Ambigú y el teatro para niños.
25. **Potenciación de ARCALE y de ARPA**.

26. **Exposiciones antológicas de artistas nacidos o vinculados a Valladolid**, hoy semiolvidados, como García Benito, García Lesmes, Anselmo Martín Nieto, Vela Zanetti, el Grupo de Simancas, José Luis Medina, F. de Cossio, etc.
27. **Recuperación de escritores nacidos en Valladolid**, hoy semiolvidados, como Rosa Chacel, De Cossio, Martín Descalzo, etc.
28. **Seguir con la imposición de placas en el Teatro Calderón**, junto con un homenaje a su trayectoria, a artistas como Lola Herrera, Emilio Gutiérrez Caba, etc.

La oferta cultural de la ciudad será de calidad, siendo éste el principal criterio a la hora de realizar las programaciones culturales.

29. Mejora considerable de la programación y gestión del Teatro Calderón.
 - Uso del salón de telones del Teatro Calderón: la Compañía Nacional 2 de Danza podría tener aquí su residencia.
 - Proponer a la Sociedad General de Autores un ciclo con los nominados a los Premios Revelación de los MAX, tanto de Castilla y León como del resto de la Comunidades Autónomas.
 - Sala Miguel Delibes: teatro y ópera para niños, música de pequeño formato.
 - Puesta en marcha de una programación teatral, danza y música destinada a los jóvenes, con acuerdos con la Universidad Pública y los Institutos de Enseñanza Secundaria.
 - Uso del Teatro Calderón por la Fundación Municipal de Cultura para organizar actuaciones y campañas con las compañías de Valladolid que tengan la calidad suficiente para este escenario.
30. Acuerdo con la Junta de Castilla y León para la creación de una **compañía de teatro y danza estable de Castilla y León**, con sede en el Teatro Calderón en sus diferentes posibilidades escénicas.
31. Complejo Cultural San Benito-Herreriano. Se ubicarán en él las representaciones de todas las Artes Plásticas /Artes Visuales de la ciudad.
 - Cubrir el patio de San Benito para muestras, exposiciones, actividades.
 - Servicios administrativos de todos estos programas.
 - Sede de asociaciones culturales innovadoras.
 - Sede de la celebración en el año 2008 de los 100 años de la inauguración del edificio actual del Ayuntamiento. Realización de un Concurso de ideas para dicha celebración.
 - Oficina de la organización de los Talleres Municipales de cerámica, grabado, cine, etc.
 - Casa Revilla se dedicará exclusivamente a uso administrativo, protocolario, para reuniones, documentación. Podrán seguir los servicios y administración de bibliotecas.

Primarán los valores de la libertad, solidaridad y tolerancia, y se tenderá a la promoción cultural de sectores marginados y excluidos de la sociedad.

32. **Servicio de telelectura**: llevar los libros a domicilio para los mayores, las personas con discapacidad y quienes tengan dificultades de movilidad.
33. Programación de **animación a la lectura en bibliotecas** con nuevos espacios infantiles. Potenciación del **Plan Municipal de Fomento de la Lectura**, coordinado con los planes estatal y autonómico ya existentes.
34. **Reapertura y creación de nuevos puntos de préstamo y lectura**, en lugares tales como parques públicos, piscinas municipales, etc.
35. **Fomentar y apoyar la Feria del Libro de Valladolid** como referente y colofón a las actividades que a este respecto se desarrollen en la ciudad durante todo el año.
36. **Ciclos de aproximación de la creación literaria**: circuito de letras con los escritores de la ciudad, provincia y Comunidad Autónoma y durante la Feria del Libro con escritores nacionales e internacionales.

2. ECONOMIA DINAMICA Y COMPETITIVA

2.1. Capital regional y del noroeste

Por su situación geográfica, por su papel político como eje de comunicaciones transnacionales, con capacidad de articular el Noroeste peninsular y como capital de Castilla y León, Valladolid se posiciona como una ciudad con un potencial económico en pleno desarrollo, que necesita de gestores comprometidos con su desarrollo, con sus señas de identidad y con sus ciudadanos que, además aseguren sus posibilidades de desarrollo y bienestar social.

1. Exigir el cumplimiento de los **plazos para el soterramiento** del tren y una mayor participación financiera de la Administración regional y nacional.
2. Elaborar un **Plan Integral de Infraestructuras municipales de acompañamiento a la llegada de la Alta Velocidad** a Valladolid, y de aprovechamiento al máximo de las oportunidades que supone para Valladolid el soterramiento.
3. En concreto, directamente ligados al corredor ferroviario de mercancías, crear el **Puerto Seco de Valladolid** y recuperar la posibilidad de construcción del **Área Logística** de Valladolid como centro regional que capitalice la red CYLOG de Castilla y León, **para lo que se estudiará su ubicación en los terrenos de la antigua fábrica de NICAS, estableciéndose un convenio con el Ayuntamiento de Santovenia.**
4. Elaborar con RENFE y el Adif un **Plan de mejora y extensión del transporte Ferroviario que integre la Alta Velocidad**, compatible para pasajeros y mercancías con el resto de la red.
5. **Consolidación del aeropuerto de Villanubla** con capacidad suficiente para atender la demanda de tráfico prevista, garantizando a través del Consorcio las inversiones necesarias en el aeropuerto y articulando convenios entre la Administración estatal, regional, Diputación Provincial y administraciones locales con las compañías propietarias de líneas aéreas para la implantación y mantenimiento de los vuelos.
6. Potenciación de un **servicio eficaz** de transporte público que **comunique el aeropuerto con la ciudad de Valladolid**, adecuado en número y frecuencia al volumen y horarios del tráfico aéreo.
7. Revisión del modelo actual de gestión del aeropuerto de Villanubla, permitiendo una participación más activa de la Comunidad de Castilla y León, así como del Ayuntamiento de Valladolid, Cámara de Comercio, Asociaciones empresariales, etc.
8. **Intensificar la cooperación con el resto de la Comunidad Autónoma** y potenciar las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes y con Portugal.
9. Cooperar con las otras Administraciones para conseguir la unión con el resto de las capitales de la Región por **Autovía**. Atención especial a los ejes **León-Valladolid-Segovia; eje del Duero (Soria-Aranda-Valladolid-Zamora); Conexión de Valladolid con Cantabria (A-67)**, fundamentalmente en lo que se refiere a los tramos Palencia-Aguilar y Aguilar-Cantabria, A-62 a Portugal y **A-66 ó Ruta de la Plata, para favorecer las comunicaciones de Valladolid con Sevilla y el suroeste peninsular. Impulso a la construcción de la Ronda Exterior Este entre la A-11 y A-62, así como en la N-601, acelerar la conversión en autovía Valladolid-León y de Boecillo hasta enlazar la A-6.**
10. Colaboraremos con el Ministerio de Fomento en la elaboración de un **Plan Intermodal de Mercancías** que contemplará simultáneamente las actuaciones en nodos y corredores intermodales, la definición del marco de prestación de los servicios de transporte intermodal y las actuaciones para mejorar la integración física entre los distintos modos de transporte.
11. Un gran **Centro de Mercancías** coordinará los Centros de Transporte del Cabildo y la futura Estación de Ferrocarril de cargas, siendo el núcleo del Puerto Seco y del Centro Logístico de Castilla y León (Cylog).
12. Creación de un gran Centro de Negocios en los terrenos liberados por el soterramiento, que incluirá infraestructuras como el Palacio de Congresos.

13. Realizar un seguimiento puntual de la **evolución de las inversiones extranjeras** desarrolladas en Valladolid, con el objeto de detectar y atender las nuevas necesidades surgidas que puedan influir en la captación, el mantenimiento y desarrollo de las mismas.
14. Puesta en marcha de un programa de diferenciación de calidad e identificación del producto y origen del mismo, a partir del desarrollo de una **"marca identificadora"** característica de nuestra Ciudad, potenciando las redes de distribución, mejorando la penetración en nuevos mercados, especialmente a través de las cadenas de alimentación.
15. Promover con la Junta de Castilla y León la formación de **consorcios municipales de exportación**, facilitando el asesoramiento necesario y habilitando incluso un centro de negocios compartido donde las expectativas comerciales así lo aconsejen.
16. Colaboración con la Junta de Castilla y León en el fomento del asociacionismo comercial mediante la **creación de centrales de compras**, redes franquiciadas y cooperativas de minoristas y mayoristas, promoviendo la oferta de servicios conjuntos.
17. Lanzamiento de **Planes de Desarrollo de Mercados** hacia países con elevado potencial de crecimiento o tamaño, para corregir la concentración geográfica de nuestras exportaciones.
18. Captación de **inversión directa extranjera** a través de la AGV en colaboración con la Junta de Castilla y León y con la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores.

2.2. Promoción empresarial

Hay un espacio en el desarrollo económico, donde la intervención y la planificación del desarrollo debe realizarse desde el plano local, desde la administración más cercana: el Ayuntamiento de Valladolid. Estamos en un momento decisivo para ser valientes y dar el salto definitivo que nos convierta en una ciudad con proyección, más allá de las fronteras de la Comunidad. Una ciudad reconocida en el ámbito internacional. Los socialistas haremos del Ayuntamiento el principal motor de la economía del municipio, creando valor público y movilizándolo las energías del sector privado en beneficio de la ciudad.

Llevaremos a cabo políticas económicas que conlleven:

1. **Consagración del Diálogo Social** como valor de referencia y pilar fundamental de las políticas municipales en materia económica y social, para afrontar las demandas y aspiraciones de la sociedad en todos los ámbitos.
2. Analizar las necesidades para la puesta a disposición de la iniciativa privada de **suelo industrial** de una forma lógica y coherente, aprovechando oportunidades de localización, y sobre la base de dicho estudio elaboración del **Plan Metropolitano de Suelo Industrial**.
3. **Reserva dentro del Plan Metropolitano de Suelo Industrial de una parte importante para jóvenes empresarios y jóvenes emprendedores, cuya edad sea inferior a 45 años.**
4. Ofrecer una respuesta adecuada a la necesidad de nuevos espacios especializados, fundamentalmente los demandados por las **actividades terciarias**, cubriendo la necesidad actual de un parque de equipamientos de oficinas de primer nivel.
5. Puesta en marcha a través de AGV de nuevos mecanismos de **Capital Riesgo**, con la aparición de nuevas figuras y ampliando su ámbito de actuación, abriendo la posibilidad de inversión en el desarrollo local de Valladolid.
6. Puesta en marcha de un **Programa de Atención Empresarial** dependiente de AGV, en colaboración con otras entidades, como instrumento de coordinación y liderazgo de los servicios de información a empresas ya existentes para ofrecer asesoramiento, información sobre acceso a financiación, ayudas, infraestructuras, agentes y recursos, a través de una atención personalizada.
7. **Colaboración de la AGV con la Oficina de Iniciativas Empresariales de la Cámara de Comercio de Valladolid.**

8. **Medidas Financieras** a través, fundamentalmente de la AGV, centradas en la mejora de la internacionalización, la puesta en marcha efectiva de la figura de los microcréditos, habilitación de nuevas líneas de fomento de los emprendedores o el desarrollo de una **Red Municipal de "Business Angels"** que permita poner en contacto a potenciales inversores (normalmente empresarios o profesionales a título individual) con emprendedores que dispongan de proyectos innovadores y requieran financiación.
9. Potenciación de la colaboración de la Administración Municipal, con aportación financiera concreta a través de la AGV, con otros **Fondos de Capital Riesgo** y, en concreto, con la Sociedad Madrigal creada por las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León, destinados a proyectos y sectores estratégicos para la economía de Valladolid. De este modo, no sólo se apoyarán sectores concretos, sino proyectos especialmente críticos para la ciudad.
10. Favorecer la **cooperación empresarial** con otras regiones y países de Europa, fundamentalmente con Portugal, Centro y Norte de Europa, realizando proyectos conjuntos, con incidencia sobre todo en los sectores de transporte, agroalimentario, turístico, tecnológico o comercial.
11. Fomento del espíritu exportador dentro del Programa nacional **"Aprende a Exportar"**, colaborando en el proceso de internacionalización y facilitando formación y apoyo a la creación de plataformas en el exterior.
12. Creación de un sistema de cooperación empresarial generalizada ("**cluster**") del sector de servicios avanzados en Valladolid, gestionado por AGV para el desarrollo de proyectos conjuntos, cursos de formación y orientación de políticas públicas, para consolidar una cooperación estratégica de largo plazo.
13. Encomendar a la AGV, la función de **observatorio permanente del sector de los servicios avanzados** en Valladolid.
14. En colaboración con los distintos Observatorios regionales, analizar la evolución de los diferentes sectores industriales para promover las medidas que contribuyan a reducir los riesgos de **deslocalización** por pérdida de competitividad.
15. Establecer **medidas disuasorias para aquellas empresas que proyecten u opten por la deslocalización**. Condicionar cualquier ayuda municipal que se ofrezca -incluida la deslocalización del suelo, para evitar la especulación inmobiliaria- al compromiso de permanencia de la empresa, estableciendo este requisito tanto para las empresas que vengán a instalarse, como para todas aquellas que lo estén, a partir de la fecha en que se haga efectivo este requisito. Establecer la obligación de reversión de las ayudas públicas recibidas, si las empresas se deslocalizan en un plazo de tiempo determinado, así como la reversión de los terrenos al Ayuntamiento, en caso de que hubiera habido alguna ventaja municipal en la adquisición de los mismos.

El desarrollo económico de la ciudad no es factible sin medidas de apoyo al **Comercio**:

16. Constitución con los representantes de los comerciantes y **resto de los agentes económicos y sociales que participan en la AGV**, de la **"Mesa del Comercio"** como órgano consultivo encargado entre otras finalidades del desarrollo de un **Plan de Fomento del Comercio**, basado en un **Programa de Modernización Comercial**; una programación consensuada de futuros equipamientos comerciales; un **Plan de Estabilidad y Calidad en el Empleo** en el Sector Comercial y de Servicios, con especial atención al comercio tradicional.
17. Facilitar el **acceso en régimen de alquiler a los establecimientos y locales de oficina** de pequeña dimensión, particularmente en el centro y que han quedado vacíos por el cambio de actividad de sus propietarios.
18. Fomentar la **especialización de los comercios tradicionales**, de base familiar, que mantienen su servicio al público, con especial referencia al sector de la alimentación, para que estos puedan dejar de ser pequeños "supermercados" y convertirse en tiendas especializadas que ofrezcan un producto alternativo, de calidad y diferenciado con relación al de las grandes y medias superficies.

19. En los barrios o zonas de nueva construcción se deberán incluir **espacios comerciales para comercio minorista** o pequeños supermercados, para cubrir las necesidades básicas de los vecinos no tengan y que no deban desplazarse más de 10 minutos andando, con lo que se evitara los desplazamientos en vehículos.
20. **Modernización de los mercados municipales minoristas** para hacerlos más competitivos en relación con las nuevas formas de mercado, adecuándolos a las condiciones del sector actuales y futuras, mediante las reformas de los edificios y las mejoras en la gestión, a través de la participación directa de los industriales en las mismas.
21. **Potenciar los Mercados y Galerías Comerciales comunes.**
22. Condicionar la **autorización de instalación de grandes superficies** que cuenten con amplios centros de ocio a la realización de estudios de impacto, con respecto a las consecuencias económicas y sociales para la actividad ya existente.
23. Asegurar que la creación de **centros de ocio** incluya reservas en condiciones particulares para los profesionales de la hostelería de los barrios directamente afectados.
24. **Información en tiempo real** en colaboración con el Estado sobre precios de las operaciones realizadas en Mercaolid.
25. **Mejora y agilización** de los procedimientos municipales de **autorización administrativa** para la **apertura de establecimientos comerciales.**
26. Creación de un **premio anual al comercio o negocio de hostelería** adaptado y accesible, como vía de fomento de la accesibilidad para el mediano y pequeño comercio y los negocios de hostelería.

El importante papel que otorgamos a la administración municipal como motor del necesario cambio económico en la ciudad y como actor comprometido del cambio de valores se centrará en una actividad muy importante para nuestro futuro: **el Turismo.**

27. Mejorar la posición de Valladolid, en relación tanto al número de turistas como a los ingresos procedentes del turismo, mediante la elaboración de forma totalmente participada con los agentes económicos y sociales, a través de una **Sección Mixta de Turismo** dependiente de la AGV, de un **Plan de Promoción Turística** que se centre en períodos de demanda baja y nuevos países y regiones de origen, con el objetivo final del incremento en el número de viajeros de un 10% anual. Desarrollará una nueva **Imagen de marca de Valladolid** basada en la potenciación del atractivo turístico histórico-monumental-gastronómico-enológico y en la salvaguarda y potenciación del castellano.
28. Creación de un **Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas** en colaboración con la Comunidad Autónoma y el sector privado.
29. Construcción del **Palacio de Congresos** de Valladolid **en los terrenos liberados por el soterramiento.**
30. Puesta en marcha del **Sistema Operativo Municipal de Reservas.**
31. **Puesta en marcha de un programa de "Turismo Seguro".**
32. Apertura de **Puntos de Promoción Turística** de Valladolid en algunos de los mercados preferentes de proximidad: Madrid, resto de las capitales de Castilla y León, Barcelona, Oviedo, Valencia y Lisboa, en una primera etapa, y en ciudades como Bilbao, Zaragoza, Santander o Sevilla en una etapa posterior.
33. Establecimiento de un **bono especial de autobús**, válido por ejemplo para diez viajes, pensado para los turistas que reciba la ciudad, los residentes temporales en Valladolid, etc.
34. Impulso de los **Programas de Turismo Social.**
35. Garantizar **destinos turísticos accesibles** para las personas con discapacidad.

2.3. Planes de empleo, formación, autónomos, economía social

Las políticas activas de empleo serán una herramienta fundamental del Ayuntamiento para reducir las tasas de paro y mejorar la calidad del empleo. Establecer redes con los agentes económicos y coordinar y enfocar todas y cada una de las medidas hacia la generación de empleo y de bienestar social de Valladolid. Para ello se debe dotar al Ayuntamiento de unos instrumentos básicos, sobre los cuales descansar estas políticas activas, para que sean apoyadas por todos y tengan claras unas metas. Así, proponemos:

1. Crear un **Centro de Recursos Europeos**, que impulse las relaciones de nuestra ciudad con las iniciativas de la UE, y coordine los proyectos europeos, garantizando que Valladolid no pierda ninguna oportunidad de financiación europea.
2. Redefinir del **Instituto Municipal de Empleo** como un instrumento de desarrollo de políticas activas de empleo y aglutinador de todas las medidas potenciadoras de empleo, competitividad y desarrollo económico, con un carácter multidisciplinar y participado por la Administración Municipal y los agentes económicos y sociales.

Contribuir al desarrollo de la ciudad es fortalecer y diversificar su tejido social y empresarial y, prestar todo el apoyo necesario a los emprendedores, habilitando fórmulas que supongan una mayor productividad e innovación en los servicios municipales, generando nuevas fuentes de ingresos, aprovechando racionalmente los recursos del municipio y gestionando óptimamente el patrimonio municipal.

3. Desarrollo a través del Instituto Municipal de Empleo de **planes de formación a emprendedores**, difusión y fomento de buenas prácticas e incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión.
4. Garantizar la presencia del trabajador autónomo en los órganos consultivos y en concreto en la Agencia del Gran Valladolid y en el Consejo Social de la ciudad.
5. Realización de **estudios estadísticos sobre el trabajo autónomo** en Valladolid, con indicación del número de autónomos realmente existente y datos sobre sus variables más importantes: edad, sexo, actividad sectorial, nivel de estudios, etc.
6. Recuperación de la **Mesa Local de Empleo** en el ámbito de la AGV, haciendo depender de la misma la Mesa Local de Formación, en coordinación con el resto de agentes sociales y económicos que ofrecen formación. Incorporar a la Mesa al Consejo Local de la Juventud.
7. Poner en marcha, en colaboración con la Junta de Castilla y León, un **Plan de Empleo Joven de Valladolid**, con atención especial al autoempleo, el cooperativismo, la economía social y la ayuda a los nuevos emprendedores, en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud, incluyendo la elaboración de propuestas de formación, reciclaje o empleo para cada joven en situación de desempleo, en el plazo máximo de tres meses, o el aumento de los períodos de trabajo y de prácticas en empresas de formación a tiempo parcial en otro Estado miembro de la Unión Europea. **Creación de sociedades mixtas** a través de la AGV, mediante el sistema de ventura y riesgo.
8. **Servicio de información y orientación para la inserción laboral.** Información y asesoramiento sobre los distintos recursos existentes en el ámbito estatal para los jóvenes: becas, ayudas, subvenciones, prácticas en empresas (tanto en España como en Europa), ofertas de trabajo, oposiciones, etc.
9. Promover las **prácticas de trabajo en empresas de otros países.**
10. Fomentar las **prácticas en empresas** de los participantes en los cursos organizados por el **IME.**
11. **Servicio de información, asesoramiento y apoyo al autoempleo**, poniendo a disposición de los emprendedores instrumentos de apoyo a la elaboración del proyecto y su puesta en marcha: asesoramiento técnico en la elaboración del estudio de viabilidad y en la búsqueda de mercados y campos de venta del producto, apoyo técnico a la gestión durante el primer año, etc.

12. Programa específico de **subvenciones y ayudas a emprendedores jóvenes**: para el desarrollo de sus proyectos, para la realización de intercambios, estancias y visitas a empresas de otras zonas y países, etc.
13. Creación de otro **Vivero de empresas**, donde el Ayuntamiento ofrecerá a los jóvenes emprendedores espacios y servicios comunes que podrán utilizar durante los 2 ó 3 primeros años de constitución de su empresa, con el fin de rebajar costes durante los primeros años de funcionamiento y facilitar la viabilidad de su proyecto.
14. Potenciar la figura del **orientador laboral** en el IME, que trabaje directamente con los demandantes de empleo, haciendo un seguimiento continuo y personalizado de los usuarios.
15. Elaboración conjunta con la Junta de Castilla y León del **Plan de Empleo Femenino de Valladolid** para aumentar su tasa de ocupación y eliminar su discriminación laboral. Tratamiento específico y elaboración de planes de igualdad para incentivar a las empresas de Valladolid a realizar acciones positivas dirigidas a las mujeres, como la **realización de campañas de sensibilización e incorporación de la mujer en el mercado laboral**.
16. **Mejora de las políticas formativas** del Instituto Municipal de Empleo, que cubran las necesidades de trabajadores especializados y promover la implantación de nuevas empresas suministradoras y proveedores complementarios que requieran las principales "empresas tractoras" de nuestro tejido industrial.
17. Establecimiento de **ayudas y bonificaciones fiscales** que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores **autónomos**.
18. Desarrollo de una política activa de empleo sobre Nuevos Yacimientos. Promover Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo para la Inserción Laboral y Programas de Competencia Profesional para grupos más desfavorecidos de la ciudad, o bien para jóvenes y adultos con riesgo de exclusión social, para proporcionarles una formación básica y profesional, buscando nuevos yacimientos de empleo.
19. Realización de propuestas a la Junta de Castilla y León para el **desarrollo conjunto de planes de formación en las empresas de Valladolid**, que cubran las necesidades de formación de los trabajadores.
20. **Facilitar el acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo**, apoyando la formación, orientación e inserción social de los extranjeros, con especial referencia al fomento del autoempleo y la cultura del emprendedor entre los inmigrantes. Potenciación de iniciativas para lograr la sensibilización de los empresarios respecto a los derechos, formación y condiciones laborales de los trabajadores.
21. Desarrollo de **planes específicos de formación para la población inmigrante**.
22. Aprovecharemos al máximo la creación de **nuevos empleos** que supone el trabajo en los **servicios sociales**.

2.4. Investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías

Los destinatarios de todas las actividades con relación a la investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías en una ciudad como Valladolid han de ser sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente los de aquellos sectores poblacionales con menos posibilidades de acceso al conocimiento y uso de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Las políticas municipales en I+D+i deben ir encaminadas por lo tanto y principalmente, a reducir las posibilidades de nuevas formas de exclusión y marginación social ante este fenómeno.

1. Aumentar las partidas del Presupuesto Municipal para I+D+i en un **10%** anual.
2. Construcción de **infraestructuras tecnológicas** como redes de fibra óptica, telepuertos, red municipal de puntos tecnológicos, parque científico, etc.
3. Implantar una red de **acceso público y gratuito a Internet** con puntos estratégicos **de alta capacidad** distribuidos por toda la ciudad (bibliotecas, centros cívicos...)

4. Incentivar y optimizar el desarrollo de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones en Valladolid, consiguiendo a través de un **Plan de Extensión de la Banda Ancha** en la ciudad alcanzar una cobertura de toda la población en 2007, "**Valladolid en red**" o "**Valladolid, ciudad digital**", promoviendo así mismo, la existencia de determinados espacios Wi-Fi a lo largo de la ciudad, fundamentalmente en espacios públicos y empresas del sector hostelero, basada en wireless y orientada a proporcionar acceso libre a Internet con portátiles y PDAs. La distribución de estos espacios Wi-Fi será pactada con los operadores y resto de agentes implicados, con especial atención a preservar los niveles mínimos de contaminación electromagnética.
5. Desarrollo de un **Plan piloto de conectividad con tecnología WIMAX** en el casco histórico, polígonos industriales y en los edificios públicos de Valladolid, permitiendo que los proveedores de servicios sean capaces de ofrecer acceso a Internet de Banda Ancha directamente a los hogares, sin la necesidad de desplegar un cable físico, lo que se conoce como la "**Última Milla**".
6. Participación en el Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas dentro del Programa **Consolider**.
7. Puesta en marcha en Valladolid de los proyectos **Consolider** para incrementar la masa crítica y la excelencia investigadora y en concreto, los Proyectos **Ciber** y el Programa I3 (Incentivación, Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora).
8. Adhesión al Programa **Cénit** (Consortios Estratégicos de Investigación Tecnológica) para estimular la colaboración en I+D+i entre Ayuntamiento, empresas, Universidad y resto de organismos y centros públicos de investigación y el parque científico.
9. Establecimiento de un **Programa Municipal de becas y ayudas** para proyectos de investigación de la Universidad de Valladolid.
10. Obtención de recursos de Fondos de capital riesgo privados para facilitar la inversión en empresas tecnológicas y la contratación en las empresas de doctores y tecnólogos a través del **Programa Torres Quevedo**.
11. Aportar financiación y ayudas de otros tipos a la **Universidad Pública de Valladolid** para ayudar a convertirla en un motor esencial del desarrollo científico y tecnológico de la Ciudad y lograr su imprescindible homologación con las Universidades del Espacio Europeo.
12. Impulso a la creación de un **Consejo Universitario de I+D+i** de la Universidad de Valladolid que estimule, con el apoyo del propio Ayuntamiento, las iniciativas públicas y privadas.
13. Impulsar el **Centro Tecnológico y Científico** vinculado a la Universidad Pública de Valladolid. Potenciación y apoyo a los Institutos y Centros de Innovación y a la creación de departamentos sectoriales de I+D y difusión de tecnologías avanzadas.
14. Aplicación del **Plan Avanz@** en Valladolid, con medidas tales como la financiación a las familias para equipamiento TIC, el fomento del uso de las TIC en el tercer sector, el equipamiento, conectividad y soporte tecnológico para los centros municipales y de formación, el desarrollo de contenidos digitales de calidad para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.
15. Medidas para fomentar la innovación, captando recursos de los diferentes **Fondos de capital-riesgo** para Valladolid, promocionando con las diferentes entidades financieras la puesta en marcha de una línea de préstamos participativos en Valladolid dirigidos a empresas innovadoras y de base tecnológica, mejorando el sistema de transferencia de tecnología a las empresas, prestando especial atención a los Centros Tecnológicos existentes o que puedan establecerse en Valladolid y adoptando un programa de estímulo a la innovación empresarial en áreas no tecnológicas, que incluya el apoyo a "clusters" empresariales intensivos en conocimiento.
16. Elaboración de un **Plan de Promoción del Desarrollo Tecnológico a Largo Plazo**, destinado a incrementar la inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas "golden rule", de manera exclusiva en la creación de infraestructuras industriales y en concreto en infraestructuras de I+D+i.

17. Medidas para mejorar el funcionamiento del **Instituto Municipal de Empleo**, pasando por su modernización, integración, compatibilidad y coordinación de los diferentes sistemas de información. Aprovechamiento de las TIC con el objetivo de hacer más eficiente la actuación del IME. Creación de un **Portal de Empleo municipal**, dentro del Programa “Valladolid, Ciudad Digital”, siguiendo la iniciativa de la experiencia de la CVE: “tutrabajo.org”, para coordinar las actuaciones de los diferentes mediadores del mercado de trabajo que operan en Valladolid.
18. Dentro del Programa “Valladolid, Ciudad Digital”, apoyo a los emprendedores que pongan en marcha una empresa de carácter tecnológico, de acuerdo con la iniciativa “**infoEmprende**”.
19. Realización de **acciones formativas y/o cursos sobre nuevas tecnologías para colectivos especiales**, particularizando en el conocimiento de las herramientas de Administración electrónica.
20. Puesta en marcha de la **Televisión Digital Terrestre (TDT)** municipal, favoreciendo la mejor y más directa relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento de Valladolid, aprovechando al máximo las posibilidades que la TDT ofrece en materia de interacción.
21. Creación, en desarrollo del Convenio existente con la Universidad de Valladolid y con la colaboración de la Administración Central y Autonómica, del **Instituto de Telemática Sanitaria y e-Salud (INTESE)**, especializado en coordinar la investigación nacional en temas fundamentales como la Telemática Sanitaria, la Teleasistencia, la Telemedicina, o en general la e-Salud, con el apoyo del Instituto Carlos III, Red.es y empresas del sector.
22. Otras actuaciones serían la creación de un **Instituto especializado en la temática de contenidos digitales muy atractivos para la Comunidad Autónoma** como Historia, Arte, Turismo, Idioma, etc... así como en la divulgación de la ciencia y la técnica en estos contenidos.

3. IGUALDAD

3.1. Plan Estratégico de Igualdad

Los gobiernos locales tenemos un reto importantísimo, un compromiso ineludible con la sociedad a la que servimos y con cada una de las personas que la componen. Personas con características diversas, con expectativas diferenciadas y, en muchos casos, con valores culturales diferentes. A una sociedad heterogénea como la que compone nuestra ciudad, que posee necesidades diferentes, es preciso dotarla de respuestas concretas y adaptadas a la especificidad, sin perder nunca de vista la perspectiva de género.

La transversalidad de la perspectiva de género debe estar siempre presente en nuestra vida, en nuestra ciudad, en nuestra sociedad en general y debe suponer, en definitiva, un empeño constante para nuestra acción política.

1. Recuperar el **Centro de la Mujer**, como espacio de encuentro, orientación e información de las mujeres y de su movimiento asociativo. Un lugar desde el que el Ayuntamiento promueva y canalice sus actuaciones para luchar contra la discriminación y su máximo exponente: La violencia de género.
2. Desarrollo de un **Plan Integral de Atención y Prevención de la violencia de género**, que incluya apoyos psicológicos, jurídicos, económicos si fueran necesarios, orientación laboral y formación para el empleo, así como el acceso a la vivienda para las víctimas y toda una serie de acciones de formación y sensibilización para alumnos/as, Ampas, profesores y policías municipales.
3. Emisión de **informes de impacto de género** con carácter previo a las decisiones normativas o ejecutivas de importancia o de carácter estratégico del Ayuntamiento.
4. Constitución de una **mesa de seguimiento de la violencia de género en Valladolid**, donde participen no sólo los Grupos Municipales, profesionales de los servicios sociales y Policía Municipal, sino también aquellas instituciones y asociaciones que gestionan servicios de atención a víctimas de violencia de género.
5. Crear una **red de pisos de acogida** para víctimas de malos tratos y madres adolescentes.
6. El **Programa de Integración Social y Laboral de Madres Adolescentes** facilitará ayudas asistenciales para continuar sus estudios y su capacitación para acceder al mercado laboral.
7. Aumentar las propuestas de **nombres de mujeres** para la denominación de **nuevas calles**.
8. Elaboración de estadísticas desagregadas, incorporando a todas las estadísticas municipales oficiales los datos **desagregados por sexo para conocer la situación real de los beneficiarios/as de los recursos públicos**.
9. **Inclusión en los Consejos Escolares Municipales de personas formadas en materia de igualdad**.
10. Impulsar **Planes Municipales para la Igualdad**, que de acuerdo con las directivas europeas, velen por la no discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación e identidad sexual.
11. Facilitar el Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación poniendo en marcha un **Plan Municipal de Alfabetización Digital**, con especial atención a aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital (mayores, inmigrantes,...). Para ello se utilizarán los recursos existentes en bibliotecas, centros cívicos y centros escolares.
12. Fomentar la **rehabilitación y la accesibilidad de viviendas adaptadas**.
13. Programa especial de **“Vivienda sin barreras”** y **“Plan de Ascensores”** para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad.
14. Participación de dos **representantes del colectivo de asociaciones de discapacitados** de Valladolid en el **Consejo Municipal de Vivienda**.

15. Contar con miembros cualificados de una asociación de discapacitados para **asesorar y controlar la construcción de viviendas adaptadas**.
16. Informar en el **registro de viviendas sobre los pisos adaptados**.
17. Validación de la **tarjeta europea de discapacitados** para aparcamientos en zona azul.
18. Aumento del número de **plazas de aparcamiento reservadas para discapacitados**.
19. **Adecuar el transporte público**, haciéndolo más **accesible para discapacitados**, aumentando sustancialmente el número de autobuses basculantes y con plataforma de acceso. Mejorar las características de las paradas, eliminando las barreras arquitectónicas que muchas de ellas presentan.
20. **Bono-bus para discapacitados** (sistema similar al bono-bus para jubilados). Gratuidad en el billete de autobús para el acompañante de una persona con gran discapacidad.
21. **Ampliar la flota de euro-taxis y horarios** (servicio nocturno y de fin de semana).
22. Medidas para favorecer la **integración laboral de las personas con discapacidad** y otras personas o colectivos en situación de riesgo de exclusión social mediante la participación, con la Junta de Castilla y León, en la creación de equipos multiprofesionales para aplicación de la metodología de integración laboral Estrella-Mitras, promoción de las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo, etc.
23. Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal y la colaboración en la aplicación en Valladolid de la **Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia**, con la cofinanciación de la Junta de Castilla y León.
24. Creación de la figura del **Defensor Municipal de las Personas con Discapacidad**, que vele por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y recoja sus quejas e inquietudes.
25. **Fomento del voluntariado**. Firma de un convenio con la Universidad de Valladolid para adjudicar créditos de libre configuración a aquellos alumnos que realicen actividades voluntarias tanto para programas o actividades de iniciativa municipal como para programas o actividades de asociaciones de discapacitados.
26. Incrementar las **plazas reservadas** en el Ayuntamiento para este colectivo hasta el **8%**.
27. Facilitar la comunicación de las personas con discapacidades auditivas. Apoyo al uso de la lengua de signos y creación del **servicio municipal de intérpretes de lengua de signos** para personas sordas.
28. Ampliar de la **Red Municipal de Centros Ocupacionales** para personas con discapacidad.
29. Apoyo decidido a la **concesión de locales municipales para la creación de sedes de asociaciones**, tanto de autoayuda como de discapacitados y apoyos para el mantenimiento de las mismas.
30. Impulsar un **Plan de acogida a la población inmigrante**, en colaboración con las ONG's, sindicatos y entidades que trabajan con este colectivo, cuya principal actuación será la potenciación del Centro de Atención al Inmigrante como primer punto de referencia para los inmigrantes en Valladolid, aumentando sus dotaciones y recursos.
31. Impulsar el **Plan Municipal para la Integración de la Inmigración**, incorporando todas las iniciativas municipales en materia de recursos sociales, vivienda, educación, cultura, empleo y salud, aumentando los recursos humanos y materiales dirigidos a la inmigración.
32. Acometer **acciones para facilitar el acceso a la vivienda de los inmigrantes y minorías étnicas**, no sólo garantizando actuaciones de urgencia como los alojamientos temporales, sino también facilitando medidas como la creación de bolsas de viviendas en alquiler, garantías en el pago de las fianzas de los contratos de alquiler o realizando campañas dirigidas a lograr la sensibilización de los arrendadores de viviendas.
33. Diseñar una oferta de **actividades de acogida e integración de inmigrantes adultos**, mediante actividades especializadas de educación permanente, cursos sobre normas y valores de la sociedad española, aulas de normalización lingüística...



34. Talleres de Igualdad en Centros Escolares.
35. Reconocimiento y potenciación de la labor de los agentes sociales y ONG's que trabajan con extranjeros, como asociaciones de apoyo y colaboración con la Administración municipal. Promoción del asociacionismo de la población inmigrante como forma de integración y participación social.
36. Financiar la existencia de una **red de mediadores sociales e interculturales** al servicio de las actividades de los servicios sociales y las ONG's.
37. Incorporar **agentes interculturales y mediadores** para la población inmigrante que faciliten la convivencia en la diversidad, favorezcan la integración social, educativa y cultural de los inmigrantes y minorías culturales (gitanos) y realicen acciones de prevención e intervención en caso de problemas específicos de estos colectivos.
38. Se promoverá institucionalmente la celebración del 17 de mayo, **Día contra la Homofobia y la Transfobia**, y del 28 de Junio, **Día del Orgullo Gay**, como fechas emblemáticas para conmemorar.
39. Puesta en marcha de **programas de apoyo social al colectivo de GLBT**.
40. Inclusión de los colectivos de gays y lesbianas en el **Consejo Municipal de Políticas de Igualdad**, dependiente del Consejo Municipal de Acción Social.

3.2. Eliminación desigualdades sociales y la diferencia entre los barrios

Proponemos planes que aborden soluciones multidisciplinares para mejorar el nivel de bienestar de los distintos barrios de Valladolid: medidas de educación, empleo y apoyo social, ayudas a la rehabilitación de las viviendas, mejora de los servicios públicos... Esta planificación y su desarrollo deben plantearse con la implicación de los vecinos.

1. Elaboración de **Planes Integrales para todos los barrios** para rehabilitarlos a fondo y corregir el abandono de estos años, sobre todo en Delicias, Rondilla, San Isidro o Pilarica.
2. Proceder a la **redistribución de los puntos de atención de los servicios sociales** municipales en función de las nuevas necesidades y distribución de la población de Valladolid.
3. Constitución del **Consejo Municipal de Acción Social**.
4. Creación de nuevos **Consejos Sociales de Barrio** en las zonas que aún no cuentan con ello, como órganos de participación ciudadana en sus proyectos sociales y en el desarrollo y convivencia de los barrios.
5. Mejora de la **atención a transeúntes e indomiciliados**, con lugares de pernoctación de baja exigencia para los períodos de máximo rigor invernal, así como la ampliación de los actuales servicios del comedor social y del albergue para incluir cenas calientes. Impulso de pisos de emergencia social a través de viviendas de titularidad municipal destinados a acoger situaciones de extrema urgencia.
6. **Control y erradicación de los "focos refugio"** de transeúntes, toxicómanos, etc.
7. Puesta en marcha de **medidas específicas de apoyo, integración y promoción del colectivo gitano** residente en Valladolid.
8. Concentración especial del **Equipo Municipal de Absentismo** en la lucha contra el mismo dentro del colectivo gitano.
9. Promover **iniciativas de sensibilización, formación, asesoramiento, intercambio de profesionales...** promovidas a través del CREI (Centro de Recursos de Educación Intercultural) para favorecer una intervención de calidad y coordinada.
10. Elaborar un **informe municipal sobre la realidad de la vivienda dentro de la comunidad gitana** de Valladolid.
11. **Reservar un porcentaje de la vivienda pública para ofertar a personas gitanas y otros colectivos excluidos.**

12. Implementar iniciativas tendentes a la **formación profesional y ocupacional de acompañamiento en el acceso de colectivos en riesgo o en exclusión social** al mercado laboral por cuenta ajena, a partir de itinerarios individualizados y adaptados al mercado.
13. Apoyo y formación para el **autoempleo de la comunidad gitana** y el colectivo de inmigrantes en Valladolid. Asesoramiento y financiación de iniciativas viables
14. **Medidas de protección y regulación de la venta ambulante.**
15. Elaborar documentos informativos y campañas de educación para la **promoción de la salud** adaptadas al colectivo gitano y otros colectivos en exclusión.
16. Puesta en funcionamiento de un **Programa para la promoción de la Cultura Gitana**, para la recuperación, protección, promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitanas.
17. Puesta en marcha de iniciativas de sensibilización que logren la **desaparición de la estigmatización y la persistencia de prejuicios hacia las diferentes etnias** que convivimos en Valladolid.
18. Promover con actuaciones concretas y transversales la difusión de la campaña **“somos diferentes, somos iguales”**.
19. Realizar una **oferta de Programas de Garantía Social** para aquellas familias para las que no existe oferta en los centros de enseñanzas regladas o es insuficiente para la demanda existente. Se trata de lograr una verdadera integración social y laboral de un buen número de jóvenes.

3.3. Cooperación: ciudad solidaria

Uno de los objetivos prioritarios del nuevo gobierno socialista es articular y desarrollar un conjunto de políticas que generen la mejor adaptación e integración de los nuevos residentes en los diferentes ámbitos en los que desarrollan su vida en nuestra ciudad: social, económico y cultural.

Si somos capaces de evitar la segregación, la exclusión y la marginalidad así como de promover, en paralelo, la participación de las personas inmigrantes en todos los ámbitos de la vida colectiva, estaremos avanzando, cimentando la convivencia y apuntalando el futuro.

1. Recuperar el **Plan Municipal de apoyo y fomento del voluntariado social**.
2. Reapertura del **Consejo Municipal contra el Racismo y la Intolerancia**, con esta nueva denominación.
3. Incrementar anualmente la **partida presupuestaria** hasta alcanzar el **0,7%** del total del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos, para **ayuda a Cooperación al Desarrollo**, orientada a la lucha contra la pobreza, promoción y defensa de los derechos humanos, conservación del medio ambiente y con perspectiva de género, etc.
4. Establecer **becas para cooperantes** que participen en proyectos cofinanciados por el Ayuntamiento.
5. Propiciar el establecimiento de un **Pacto por la Solidaridad y la Cooperación**, basado en el consenso y coordinación entre todos los actores políticos, sociales y de cooperación municipales.
6. Potenciar el **Consejo Local de Cooperación**, en el que estén representadas las ONG´s de Valladolid y la sociedad civil a través de las diferentes formas de asociación y organización.
7. Puesta en marcha de un **servicio de cooperación social** que impulse proyectos sociales a través del voluntariado.
8. Potenciar el **“Banco de Tiempo” municipal**, ampliándolo a todos los barrios de la ciudad.
9. Convocatoria de subvenciones **“Valladolid es solidario”**, para el desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales.

4. DESARROLLO EQUILIBRADO Y RAZONABLE

El desarrollo equilibrado y razonable de Valladolid debe basarse en un Pacto Ciudadano donde se apuesta por variar el actual modelo urbano basado en el binomio crecimiento-consumo (de suelo, recursos y energía) claramente insostenible, por otro más equilibrado, basado en el crecimiento-eficiencia (hacer más con menos). Esto no es posible sin la implicación de los ciudadanos como protagonistas fundamentales que definen y comparten proyectos y asumen responsabilidades.

4.1. Ciudad habitable, cómoda, racional y accesible

Desde el PSOE apostamos por un Valladolid habitable, accesible, cómodo y racional, en el que se respeten los enclaves naturales, los espacios verdes, los recursos hídricos y se consiga una mejora de la calidad del aire que respiramos.

Utilizaremos la evaluación ambiental estratégica de planes y programas para analizar los efectos ambientales, sociales y económicos que la implantación de los mismos ocasionaría en la ciudad. Así mismo, fomentaremos procesos de participación pública antes de su adopción y aprobación. Las medidas que proponemos son:

1. Realización de un **Plan para la "Trama Verde"** de la ciudad, recogido en el Plan General de Ordenación Urbana revisado, que conecte los principales equipamientos de la ciudad con un sistema de calles peatonales o de coexistencia con el transporte público más amables, arboladas y que puedan generar espacios estanciales para niños, mayores y todo tipo de personas. Conectará el centro con los barrios, éstos entre sí y todo el conjunto con los espacios naturales del municipio: ríos Duero, Pisuerga y Esgueva, Canal de Castilla y Canal del Duero, Pinar de Antequera...Esta red de itinerarios favorecerá el desarrollo de otros modos de transporte como la bicicleta, sin necesidad de acudir exclusivamente al carril bici. Así mismo, este tipo de calles puede ser compatible con el paso del tranvía como se puede apreciar en las ciudades en las que éste existe. Medidas esenciales:
 - La búsqueda de espacios de la ciudad para dotar de parques a los barrios más densamente poblados y con menos servicios.
 - Propiciar una nueva movilidad urbana que integre el transporte público y los recorridos peatonales y ciclistas como motor de la transformación de los barrios y su conexión con el centro de la ciudad.
 - El arbolado de calles. Valladolid es en la actualidad una ciudad sin árboles en sus calles, especialmente en la periferia de nueva construcción. Será un requisito a incorporar al Plan General de Ordenación Urbana para el planeamiento que desarrolle el suelo urbanizable además de promover su plantación en las zonas ya consolidadas.
 - Tratamiento exquisito de los espacios libres y del mobiliario urbano, de manera que pueda generarse una simbología propia por la que se reconozca a Valladolid.
 - Conexión con la red de cañadas y caminos y de los cauces de ríos y canales, así como con los espacios naturales del municipio como el Pinar de Antequera.
 - Recuperar y aprovechar al máximo el potencial del Pisuerga, garantizando su navegabilidad e implantando un servicio de transporte público, moderno y ecológico.
 - Recuperar y aprovechar al máximo el potencial del Esgueva, del Canal de Castilla y del Canal del Duero a su paso por la ciudad para convertirlos en espacios agradables y de encuentro, como elementos fundamentales de la "Trama Verde" de Valladolid.
2. Completar el **Cinturón verde** de la ciudad con parques olvidados o inacabados por el PP como: Las Flores, Cerro de las Contiendas, Plan Integral de Fuente del Sol, Arcas Reales, Campiña del Carmen, el nuevo Parque de Pilarica, Canterac o Ribera de Castilla.

3. Mantener en adecuado estado de conservación **el Pinar de Antequera**.
4. Crear un gran **parque urbano** en los terrenos liberados por el soterramiento del ferrocarril, **apoyado sobre el Paseo de Farnesio y hasta el túnel de Delicias**.
5. Incorporar al Plan General la creación de un gran parque urbano en la zona Este de la ciudad, un nuevo Campo Grande que suponga para Valladolid en el siglo XXI lo que el actual en el XIX. Integrará las infraestructuras históricas de regadío asociadas al Canal del Duero y al Esgueva, que propician un suelo idóneo para la plantación de especies vegetales. Se procurará la conexión de este nuevo parque con las instalaciones deportivas de la Universidad en Fuente de la Mora.
6. Convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para el **uso lúdico de la dársena del Canal de Castilla**, así como con los responsables de la gestión del Canal del Duero y otras acequias para favorecer la penetración de la naturaleza en la ciudad y crear recorridos peatonales y ciclistas.
7. Puesta en marcha efectiva del **Plan Especial de Ordenación y Protección de las Riberas del Pisuerga**, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero. Potenciación tanto de las actuaciones transversales con nuevos puentes y pasos peatonales, como las actuaciones longitudinales sobre los márgenes del río.

En concreto:

- Construcción de nuevas pasarelas peatonales para mejorar la comunicación de barrios que tienen los puentes alejados: Arturo Eyries con San Adrián o Huerta del Rey con la Playa de las Moreras entre otros.
 - Reordenar el tráfico en la Plaza de San Bartolomé para crear un parque junto al Puente Mayor en el lado del barrio de la Victoria.
 - Facilitar la comunicación peatonal en Huerta del Rey a lo largo de la margen derecha del río Pisuerga.
 - Incorporar a la "Trama Verde" los aparcamientos de los edificios administrativos de la Junta de Castilla y León, situados entre los puentes de Isabel la Católica y García Morato, garantizando el mantenimiento del mismo número de plazas de aparcamiento disuasorio existente en la actualidad.
 - Disponer zonas verdes y deportivas en los suelos próximos a los puentes de García Morato, Colgante y Juan de Austria.
 - Reordenar el tráfico en 4 de Marzo mediante calles de coexistencia para favorecer la creación de un paseo peatonal fluvial.
 - Completar los recorridos peatonales sobre el Pisuerga.
8. Cambio paulatino del sistema municipal de transporte en superficie sustituyendo los actuales autobuses urbanos, movidos por motores de combustión interna, por **autobuses y tranvías eléctricos**, reduciendo de esta forma ruidos y emisiones en la ciudad.
 9. Garantizar el **acceso a la red de transporte a los residentes de las nuevas zonas urbanas** en condiciones de calidad. Coordinación de las políticas de transporte con la planificación urbanística.
 10. **Reordenar el transporte público urbano** para que preste el servicio adecuado a los pacientes y familiares que deben trasladarse a los hospitales, centros de especialidades y Centros de Salud.
 11. **Construcción de nuevas rampas en el aparcamiento de la Plaza Mayor** para liberar a ésta de los vehículos privados.
 12. Ampliar las **zonas de la ORA** en el centro de la ciudad destinadas **exclusivamente a residentes**.
 13. Aprovechar el traslado de la Facultad de Ciencias para generar un **parque y aparcamientos en el antiguo Prado de la Magdalena para residentes de los barrios de Santa Clara y el Hospital**.

El Ayuntamiento socialista trabajará en un modelo de desarrollo más sostenible, que proteja nuestros recursos naturales y nuestro medio ambiente urbano, propiciando una ciudad más agradable, amable y acogedora. Se facilitará información a los ciudadanos mediante la difusión de los resultados de la gestión y se propiciará la participación con la incorporación de las asociaciones sociales, ambientales



y económicas representativas de los ciudadanos en los órganos de gestión de los servicios municipales. Estos son dos de los instrumentos necesarios para acercar e implicar a la ciudadanía en la consecución de una ciudad más habitable.

14. **Oficina de control urbanístico y de la sostenibilidad**, dependiente de Alcaldía, que entre otras funciones actuará como Observatorio Municipal de la Sostenibilidad.
15. Elaborar el **Mapa Medioambiental** de Valladolid que definirá las zonas de la Ciudad que admitan nuevas instalaciones de producción o transporte y las que deban excluirse para preservar el medio ambiente o el Patrimonio Histórico.
16. Fomentar la edificación y rehabilitación de edificios y viviendas con soluciones técnicas que mejoren su calidad, promoviendo la **sostenibilidad de la edificación y del parque residencial** existente en términos de eficiencia energética, consumo de agua, protección frente al ruido, aislamiento térmico y en general conseguir **instalaciones más eficientes y más amables con el medio ambiente**.
17. Incorporar el **criterio de arquitectura bioclimática** al Plan General mediante ordenanzas que primen el diseño de edificios con exigencias mayores que las establecidas en el Código Técnico de la Edificación, en relación con la eficiencia energética y el consumo de agua, fundamentalmente.
18. Normativa específica de los Pliegos de VIVA para las cooperativas. **Apoyo a cooperativas de base con objetivos medioambientales**.
19. Nuevos proyectos de **peatonalización del viario**, fundamentalmente en el casco histórico y en aquellos barrios en que se acuerde sobre la base de las demandas vecinales.
20. Incorporar como un criterio más en el marco de la revisión del Plan General el **preservar del proceso urbanizador los suelos especialmente significativos por su valor ecológico**, paisajístico, cultural, así como los que se consideren necesarios como reserva de futuro.

4.2. Mejora movilidad urbana

Las dificultades en la movilidad urbana son una de las preocupaciones cotidianas más relevantes de los vallisoletanos. La ocupación del espacio por las obras de infraestructura, la circulación y aparcamiento de los automóviles particulares, la baja calidad del aire que respiramos, el elevado nivel de ruido que soportamos o las víctimas originadas por el tráfico motorizado son las consecuencias negativas más evidentes, producidas por un sistema de movilidad mal organizado, en el que al automóvil privado ha alcanzado una preponderancia que se hace preciso corregir.

Es necesario un gran esfuerzo colectivo de información y concienciación ciudadana, de participación, responsabilidad social y responsabilidades compartidas, en el rediseño de la concepción, estructura y tejido metropolitano. Los socialistas proponemos una nueva gestión de la demanda y modelo de sistemas de transporte, movilidad y estructura urbano-territorial.

1. Impulsar un **tramo de doble vía** que evite las retenciones que se producen en el acceso a la **Ronda Norte desde la carretera antigua de Burgos**, en el denominado puente de Tafisa, en colaboración con el Ministerio de Fomento.
2. Estudiar la posibilidad de establecer **pasos a distinto nivel para vehículos, bicicletas y peatones**, en algunas de las intersecciones de la Ronda Este con Camino del Cementerio, Carretera de Renedo, Camino de Hornillos, Carretera de Soria o Carretera de Segovia. Incorporar en la Ronda Este un tercer carril de acceso a la carretera de Cabezón y a la carretera de Soria, en colaboración con el Ministerio de Fomento.
3. Elaboración del **Plan de Movilidad Sostenible y Saludable** en el que se reequilibren todos los modos de transporte, se priorice el transporte público, se ordene el sistema de aparcamientos de la ciudad y se potencien los desplazamientos peatonales y ciclistas, concertado con todos los colectivos ciudadanos y representativos de intereses que puedan verse afectados.
4. Elaborar un **Plan Integral de Aparcamientos** en desarrollo del Plan de Movilidad, a partir de las propuestas contenidas en el PIMUVA.

5. Una **Sociedad Municipal para la Movilidad** construirá aparcamientos de residentes en barrios con especiales problemas como Rondilla, La Victoria, Arturo Eyries, Zona Sur, Centro, Delicias, Arturo León, Plaza de los Vadillos, San Juan, Pajarillos y aparcamientos disuasorios en los accesos a la ciudad, conectados con el transporte público. Se encargará también de la ejecución de obras de urbanización vinculadas a la peatonalización fundamentalmente. Estará estrechamente vinculada con VIVA.
6. Mejorar la **señalización informativa** existente dirigida a los usuarios de los **aparcamientos subterráneos** para reducir los recorridos y los tiempos de espera.
7. Implantar en el área de la **ORA zonas con diferentes horarios y diferentes tarifas** en función de la demanda y de la proximidad al centro.
8. Ampliar el **área regulada por la ORA** a calles de carácter comercial de **diferentes barrios de la ciudad**, como la Avenida de Segovia en Delicias.
9. Integrar en una única Unidad Municipal (**Gabinete de Movilidad Urbana**) todas las funciones relacionadas con la planificación, ordenación, regulación y señalización del tráfico rodado y peatonal, con el fin de conseguir la máxima coordinación y eficacia en todas las medidas que se decidan implantar para mejorar las condiciones en las que se desarrollan los movimientos de vehículos y peatones.
10. Potenciar el **Centro de Control de Tráfico** mediante la dotación de los medios humanos y materiales necesarios, para que del sistema centralizado de regulación semafórica que está implantado en la ciudad de Valladolid se obtenga el máximo rendimiento en la reducción de los tiempos de viaje en los desplazamientos en todo tipo de vehículos.
11. **Restringir la circulación de vehículos privados** en aquellas calles del centro que tienen vías alternativas de mayor capacidad, permitiendo únicamente la circulación de vehículos de residentes, autobuses, taxis, motos, bicis y vehículos de reparto de mercancías.
12. Tratamiento del **transporte de distribución ligera y de la mensajería** como servicio público en horarios concretos en las zonas restringidas al tráfico privado.
13. Favorecer la creación de **aparcamientos para los camiones en espera de carga o descarga** adosados o integrados en los distintos polígonos industriales.

Apostamos por fomentar un transporte público, eficaz y accesible, desde el compromiso del Pacto de Movilidad Sostenible asumido con la ciudadanía y todos los sectores implicados. Potenciaremos un transporte público que garantice la accesibilidad hasta los puntos de destino, ofrezca un servicio de calidad, cómodo y con una velocidad comercial competitiva y cuyo funcionamiento esté orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, garantizando el mantenimiento de condiciones medioambientales favorables para las generaciones venideras. Nuestras propuestas son:

14. Desarrollo de una **red de tranvías** cuya finalidad sea comunicar todos los barrios con el centro de la ciudad, con el nuevo Hospital y con los polígonos industriales. El tranvía es un transporte ágil, moderno y muy apreciado por los usuarios de las ciudades en las que está implantado. Podría utilizarse la antigua línea de Ariza.
15. Mejorar las **frecuencias, la puntualidad y la distribución de las paradas** del transporte público estableciendo un tiempo mínimo de espera, mediante la ampliación de la flota y del personal de **AUVASA**, así como con la incorporación de los últimos medios técnicos y no contaminantes y la mejora de los circuitos y definición de las paradas. Adelanto de la hora de inicio de la prestación del servicio a las 7:00 horas en aquellas líneas que lo vayan demandando.
16. **Mejorar el sistema de pago en los autobuses** mediante medidas como la tarjeta ciudadana, la validación del billete, el bono o la tarjeta anterior a la entrada, etc.
17. Crear un **billete único de transporte** municipal válido tanto para los autobuses como para los tranvías.
18. Ampliar a otras entidades financieras la posibilidad de emisión del **Bono-Bus**, con el objetivo de tener más puntos de distribución y por tanto, mejor atención al Ciudadano.



19. **Reordenar las líneas del Bus Búho**, dando un mejor servicio a toda la ciudad, reduciendo los tiempos de espera. Ampliar el horario del Bus Búho: los viernes y sábados los autobuses urbanos funcionarán las 24 horas, cuando acabe el servicio ordinario, comenzará el Búho, y así desde la mañana del viernes hasta la noche del domingo ininterrumpidamente. Ampliar el servicio de autobús urbano los domingos hasta las 2 de la madrugada, para facilitar el desplazamiento.
20. Establecer **abonos de transporte público intermodal**, donde con una tarifa plana mensual, se permita que, por un precio asequible, se pueda usar el transporte urbano tantas veces como se quiera durante un mes.
21. Construcción de un **Centro Intermodal de pasajeros** en la estación del Campo Grande, en el que se integren Ferrocarril, Autobuses y taxis.
22. Generalizar la **bonificación en el pago del aparcamiento cuando el automóvil se use de manera compartida**, facilitando el encuentro de ciudadanos interesados en este intercambio a través de los servicios municipales.
23. Establecer **beneficios por el uso compartido del vehículo para viajes de trabajo en los polígonos industriales** y otras zonas periféricas de la ciudad.
24. Establecer un **sistema de "vados compartidos"**, bonificando el coste de la tasa al titular cuando renuncie al mismo durante horas no comerciales.
25. Definir en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana las **reservas mínimas de aparcamiento para bicicletas y motocicletas** en cada nuevo barrio, a mayores de las previstas para vehículos en la legislación urbanística de Castilla y León.
26. **Aumentar los espacios reservados para aparcamientos de motos.**
27. Realizar campañas municipales de promoción de utilización urbana de motocicletas.
28. **Plan Integral de uso de la bicicleta** como medio de transporte urbano, que integre tanto aspectos normativos, como de inversiones (carril-bici, préstamo de bicis, etc).
 - a. Elaboración de una Ordenanza Municipal del uso de la bicicleta.
 - b. Cierre del anillo verde de carril-bici, con la ampliación del mismo en 20 km.
 - c. Facilitar el transporte de bicicletas en el transporte público.
 - d. Programa municipal gratuito de uso de bicicletas.
 - e. Ampliar aparcamientos específicos para bicicletas.

4.3. Ciudad saludable

Hacer de Valladolid una ciudad saludable no es posible con respuestas sencillas. Este objetivo exige de políticas que apliquen tratamientos integrales a los problemas concretos que padece la ciudad. Por ello, nuestra actuación irá orientada a conseguir un desarrollo sostenible dentro de la gestión urbana.

1. Promover la creación de una **Sociedad Mixta** que se encargue de la **gestión integral del ciclo del agua** en Valladolid.
2. Elaborar un **nuevo Plan de Abastecimiento Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales** con planificación de las inversiones necesarias en la Red, previa realización de un estudio acerca de la situación real de la red y de las posibilidades futuras de expansión, así como garantizar las actuaciones precisas para asegurar la adecuada protección del río Pisuerga, como por ejemplo los tanques de tormenta necesarios.
3. **Desdoblar**, en lo posible, las **tuberías de suministro**, especialmente en las nuevas actuaciones urbanísticas, para poder utilizar agua no potabilizada para la red de riego y limpieza de la ciudad.
4. Elaborar un **Plan Integral de Gestión de la Demanda de Agua**.
5. Adaptar las tarifas del agua, de forma que se promueva el ahorro, mediante la implantación de **tarifas progresivas y con precios en función del consumo** por persona y no por vivienda.

6. Realizar un **mapa radioeléctrico urbano** que refleje el conjunto de las emisiones radioeléctricas en tiempo real, que podrán ser consultadas en Internet, así como en los diferentes Centros Cívicos existentes en la ciudad
7. **Implantar medidores móviles de ondas electromagnéticas** y ampliar el número de medidores fijos a instalar a lo largo de la ciudad.
8. Elaborar un **código de buenas prácticas**, a pactar entre los operadores móviles y el Ayuntamiento, con los criterios que deben regir el despliegue de **antenas de telefonía**, oyendo para ello a las distintas asociaciones de consumidores, afectados por las antenas, etc.
9. **Estudio de la ubicación de las estaciones base y de las antenas de telefonía móvil**. Análisis y propuesta de la mejor situación para dicha instalación.
10. En las antenas instaladas y las que en el futuro se autorice su instalación, deben aparecer inscrito el distintivo y nombre de la empresa propietaria.
11. Proyecto "**Valladolid cable**": **soterramiento de las conducciones eléctricas**, empezando por la zona monumental del Casco Histórico. Estudio de la reubicación de centrales eléctricas, como la de la Cañada Real, que instaladas en principio en las afueras, se encuentran en la actualidad en el casco urbano.
12. Elaborar una **Auditoria ambiental de todos los edificios municipales** para determinar las medidas necesarias para reducir el consumo y mejorar la eficiencia energética de los mismos.
13. Incentivar la dotación de **equipos domóticos en las viviendas** e inmuebles de nueva construcción.
14. Promover la elaboración de **Ecobarómetros y Ecoauditorias**.
15. Elaborar un **plan integral de reducción de emisiones difusas** (humos, dióxido de Carbono, partículas volátiles, etc.), fruto de un gran acuerdo de las fuerzas políticas, sociales y económicas de la ciudad.
16. Primar el uso de **vehículos eléctricos e híbridos** con el máximo de bonificaciones fiscales posibles en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Bonificaciones especiales en la ORA y establecimiento de convenios con las concesionarias de aparcamientos públicos.
17. Convenio con el sector del **taxi** para el uso de un único tipo de **vehículo ecológico**, que permita reducir las emisiones a la atmósfera.
18. Rentabilizar el **Centro Municipal de Acústica**, aprovechando al máximo sus instalaciones con nuevas funciones y una nueva orientación.
19. Actuación especial para **disminuir y en su caso eliminar determinados ruidos**, en concreto, los de los ciclomotores sin control.
20. Potenciar el **asfaltado** de nuestras calles con materiales que **atenúen la contaminación acústica**. Selección de calles de acuerdo con el Consejo del Presupuesto
21. Elaborar una **Ordenanza Municipal de Iluminación** en la que se regulen los niveles de iluminación del alumbrado público en los diferentes tipos de vía o zonas, las medidas contra la contaminación lumínica, medidas de ahorro de energía en alumbrados ornamentales y de navidades, niveles máximos de iluminación en comercios, etc. Promover la instalación de farolas fotovoltaicas en lugar de las tradicionales.
22. Incentivar y optimizar el desarrollo de **nuevas infraestructuras energéticas**, fundamentalmente a través de la capacidad de establecimiento de bonificaciones fiscales en el ámbito de los impuestos locales, para la implantación de energía renovables no contaminantes. Apuesta por la implantación de infraestructuras de producción y distribución de forma centralizada a nivel de distrito de energía térmica (climatización de distrito) utilizando la biomasa como combustible.
23. Programa de acciones integradas de impulso a las **energías renovables** como fuentes alternativas y no acumulativas. Adaptación y elaboración de Ordenanzas Municipales que favorezcan su incorporación en todas las **nuevas construcciones** en Valladolid.



Valladolid, como cualquier gran ciudad, genera un volumen muy importante de residuos que es necesario ordenar y reciclar adecuadamente. Partimos del principio de que la mejor manera para luchar contra los desechos es reducir su producción. Con ese doble objetivo, planteamos medidas dirigidas a mejorar el servicio municipal y a mejorar el comportamiento de los ciudadanos a través de la educación, la información y la participación social.

24. Control municipal de la instalación de **sistemas de depuración de aguas residuales** en las industrias existentes en la ciudad.
25. Establecer **planes especiales de limpieza** para puntos urbanos de especial interés, situación estratégica o con una superficie en el suelo "especial" (Zona de la Antigua, Museo de San Pablo, etc).
26. Implantar el **horario ininterrumpido de recepción de residuos en el Vertedero de Residuos Urbanos** de Valladolid. Garantizar la seguridad en las descargas, compactando suficientemente la zona de descarga.
27. Control del cumplimiento de la **normativa** con relación a **actividades peligrosas, molestas e insalubres**. Incremento del control de actividades en general, a través del seguimiento y control de las "licencias de actividad" y de su posible incumplimiento.
28. **Soterramiento de contenedores** en el mayor número de calles posible, incluyendo todas las nuevas.
29. Recuperar las funciones y atribuciones de la "Patrulla Ecológica"
30. Habilitación de la figura del **voluntariado ecológico** convenientemente preparado y con tareas coordinadas por la Administración Municipal y Autonómica.
31. Instalar **evacuatorios caninos** (Pipi can) en todos los parques.

4.4. Consumo responsable

Nuestro objetivo y firme compromiso es conseguir el mayor grado de protección de los consumidores vallisoletanos y un mayor nivel de participación de sus asociaciones en la vida política municipal de la ciudad, de forma que se respete su soberanía, se atiendan sus derechos y garantías y se disponga de suficientes mecanismos de control y seguridad en manos de los poderes públicos.

Se trata de promover nuevos hábitos y valores, compatibles con una visión ética del consumo y de la educación, que garantice a las generaciones futuras el disfrute de una sociedad de consumo más justa y satisfactoria. Para ello es necesario:

1. Elaboración de una **Ordenanza Municipal de protección a los consumidores**.
2. Establecer un **Código de Buenas Prácticas municipales**, que servirá como ejemplo tanto en la defensa de los derechos de los ciudadanos-consumidores, como en la promoción del consumo responsable, con la oferta de adhesión a la Junta Arbitral de Consumo.
3. Impulsar la **utilización en la ejecución de obra pública de materiales reciclados**, llegando en algunos casos a exigirse en los pliegos de los proyectos a adjudicar por el Ayuntamiento.
4. Con carácter general implantar, en los procedimientos administrativos y en su aplicación, **las nuevas tecnologías para permitir una reducción sustancial en el consumo de papel** por parte del Ayuntamiento. Realizar campañas educativas.
5. Incentivar la "**compra y la contratación verde**" por parte del Ayuntamiento, es decir, de aquellos suministros y aquellas empresas que en mayor medida garanticen que en su elaboración o en su forma de hacer se respete el medio ambiente.
6. Crear el "**Certificado Municipal de excelencia social empresarial**" para aquellas empresas que adopten especiales medidas para incentivar la conciliación laboral y familiar, la contratación de las mujeres, la reserva de empleo a favor de personas con discapacidad, o el número de contratos laborales indefinidos.
7. Inclusión en las bases de contratación pública de requisitos de excelencia social en el ámbito empresarial.

8. Fomentar el uso de los puntos limpios por parte de todos los ciudadanos, ampliando el servicio del **punto limpio "móvil"**.
9. Diseñar un **plan integral en el reciclado de pilas**.
10. Incrementar la efectividad de las **inspecciones municipales**, mediante medidas como el aumento de su capacidad sancionadora.
11. Elaboración de un **nuevo Reglamento Municipal de Mercados**.
12. Establecer **mecanismos de autocontrol** en colaboración con la Inspección de Consumo Municipal.
13. Regular, mediante un **nuevo Reglamento de los Establecimientos Comerciales de venta "no fijos"**, el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes, para que sea más profesional, sea una salida para familias necesitadas y evitar el fraude controlando que no se vendan productos ilegales.
14. Elaborar una **Ordenanza Municipal de Salud y Consumo**, que sirva como herramienta para el control del mercado. Se regulará nuevamente el Consejo Municipal de Consumidores (que fue creado y funcionó en la anterior etapa socialista) en el que participarán los representantes de los agentes económicos y sociales más representativos de Valladolid. Contemplará propuestas específicas en materia de vivienda y se promoverá la firma de Convenios de colaboración con los Colegios de Notarios y Registradores.
15. Puesta en marcha de una **Escuela de Orientación al Consumidor**, dependiente en sus funciones del **Instituto Municipal de Salud y Consumo** u otro órgano de gestión, con la participación en el diseño de sus contenidos del Consejo Municipal de Consumidores. Creación de un Aula Permanente de Consumo dependiente de la misma.
16. Firma de Convenios entre la Escuela de Orientación al Consumidor y los centros escolares de la ciudad así como con las organizaciones ciudadanas más representativas, para la realización de cursos y talleres que formen a personas en un **consumo más racional, responsable y sostenible** y que sepa defender sus intereses y sus derechos.
17. Potenciar y reorientar la **Oficina Municipal de Información al Consumidor**, potenciando entre otras funciones, el asesoramiento jurídico al consumidor.
18. Solicitar a la Junta de Castilla y León las transferencias necesarias para dotar al Ayuntamiento de los medios materiales y profesionales necesarios para realizar una adecuada protección y defensa de los consumidores y usuarios y un eficaz control del mercado: **potenciando la Inspección de Salud y Consumo**.
19. Impulso y potenciación del **arbitraje de consumo**, favoreciendo el incremento del número de empresas adheridas y propiciando la adhesión de las empresas que gestionan servicios públicos.



5. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

Sistema público de protección social sólido

El sistema público de Servicios Sociales ha sido un factor clave y determinante del moderno cambio social experimentado en España, si bien requiere una constante adaptación en función de la evolución de la sociedad para que siga siendo un puntal fundamental de nuestro Estado del Bienestar.

Los socialistas estamos convencidos de la necesidad de un **sistema público de protección social sólido**, que asegure los principios de solidaridad e igualdad de derechos y garantice el acceso a las prestaciones sociales básicas como un derecho de ciudadanía, como garante de la igualdad de oportunidades, que evite los procesos de exclusión social y promueva la inclusión, favoreciendo la convivencia personal, familiar y social. Estos derechos han de ser universales y con una garantía de financiación estable del sistema y sus prestaciones.

5.1. Una nueva política de vivienda: recuperar su función social

Todas las Administraciones Públicas deben realizar una gestión democrática transparente y éticamente responsable. Los socialistas nos comprometemos a utilizar el desarrollo urbanístico en Valladolid en beneficio de la colectividad y no de intereses particulares, evitando modelos de crecimiento incontrolado e insostenible, poniendo freno a la especulación y acabando con prácticas administrativas inadecuadas.

La dificultad de acceso a la vivienda afecta sobre todo a los jóvenes, retrasando su emancipación, pero también a otros colectivos que no disponen de suficientes recursos patrimoniales, amén de la escasez, en nuestra ciudad, de oferta de viviendas en alquiler.

Nuestro compromiso con los vallisoletanos y vallisoletanas es garantizar el derecho a una vivienda digna para todos. Los socialistas aprovecharemos y potenciaremos desde el Ayuntamiento la legislación y los instrumentos que en materia de vivienda adopte el Gobierno del Estado y la Junta de Castilla y León, a través de las siguientes medidas:

1. Adelantar la ejecución del **ARI 29 de Octubre** y del **ARI de La Rondilla**, así como finalizar el de Platerías.
2. Elaborar un **Reglamento de adjudicación de las viviendas protegidas** que garantice la igualdad de condiciones de todos los que soliciten una vivienda y reúnan los requisitos legales. El Reglamento establecerá un **Registro Municipal Público de demandantes de vivienda de protección pública de gestión municipal**, tendente a la prevención del fraude, tanto en el acceso a las viviendas protegidas como a la transparencia en las transacciones de las mismas. La **adjudicación de las viviendas se realizará mediante sorteo público** entre los demandantes que reúnan los requisitos legales.
3. Mayor control en la adquisición de viviendas protegidas en cuanto a requisitos de los adquirentes y precio real. Creación del **Registro de Viviendas Protegidas** de Valladolid.
4. **Revisar el Plan General de Ordenación Urbana**, con reserva de al menos el **30%** de la edificabilidad residencial para **vivienda protegida** en cada nuevo barrio que se desarrolle, porcentaje que podrá ser ampliado hasta el **50%** en los Planes Parciales.
5. Se destinarán al **alquiler el 40% de las viviendas protegidas de promoción pública**.
6. De aquéllas, un porcentaje importante se destinará a **viviendas en alquiler para jóvenes de 18 a 35 años**, con opción de compra para los que tengan un sueldo que no les permita el acceso al mercado libre de viviendas y limitando el coste del alquiler dependiendo de sus ingresos.
7. **Apoyo especial al alquiler**, con ayudas y medidas especiales que faciliten el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler.
8. **Diversificar las tipologías de vivienda protegida** para facilitar el acceso a la vivienda a personas con rentas medias y bajas. Potenciar la construcción de viviendas de promoción pública de régi-

men especial por parte de la administración municipal y autonómica para los ciudadanos con menores niveles de ingresos o en circunstancias especiales (víctimas de violencia de género, familias monoparentales,...)

9. Desarrollo de un **parque de vivienda en alquiler con opción preferente a compra**, ya sean viviendas protegidas de nueva construcción o procedentes de la rehabilitación protegida de edificios.
10. **Subvencionar a los promotores de viviendas protegidas** que oferten sus viviendas **en alquiler** y con subvenciones del alquiler a los arrendatarios con menores ingresos.
11. Crear en VIVA un **servicio específico para la intermediación** en la movilización de las viviendas vacías hacia el **alquiler**.
12. Suscripción de **Acuerdos con el Ministerio de la Vivienda** con el objeto de colaborar en la consecución de los objetivos de la Sociedad Pública de Alquiler o similares, en los que se ofrezcan garantías a los propietarios como el cobro del alquiler y la recuperación de la vivienda en condiciones de volver a ser utilizada, con las obras que se precisen.
13. Incentivar la **reutilización de las viviendas no ocupadas**, con atención especial a la promoción de su alquiler.
14. Ejercitar el derecho de **tanteo y retracto sobre las viviendas protegidas** que se construyan sobre suelo privado, revisando en los términos legales el Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la gestión.
15. Dentro de VIVA, puesta en marcha de la **Ventanilla Única de Vivienda y Rehabilitación** para informar e impulsar la gestión de las actuaciones de los usuarios, optimizando las ayudas que contemplan los Planes de Vivienda Estatales y Autonómicos en todas las actuaciones relacionadas con viviendas protegidas de gestión municipal.
16. Fomentar e incentivar la promoción de **nuevas tipologías protegidas** que se adapten a las nuevas formas de convivencia social y que favorezcan la convivencia intergeneracional y social.
17. Crear un parque **de viviendas tuteladas para mayores**.
18. **Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas con Finalidad Social**.
19. Destinar un **porcentaje de suelo público a cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro para la construcción de vivienda protegida**.
20. **Erradicar las situaciones de infravivienda** que subsisten en la ciudad.
21. **Reservar** un porcentaje adecuado de las viviendas **de protección oficial** para **familias monoparentales**.

5.2. Servicios sociales municipales

La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia supone un extraordinario avance. Con esta Ley nace un nuevo derecho universal que constituirá el cuarto pilar del estado de bienestar.

El Ayuntamiento de Valladolid ya hizo un importantísimo esfuerzo, durante los años de gestión socialista, para la implantación de un sistema sólido de servicios sociales municipales que asumiera y canalizara las demandas ciudadanas. Será nuevamente un gobierno municipal socialista quien otorgue un papel preponderante a las políticas sociales. Esto tendrá su reflejo tanto en las partidas presupuestarias como en la organización municipal.

1. **Mejorar la atención individual en los CEAS**, redistribuyendo el horario de atención para que incluya más tardes, complementado el sistema de cita previa a través del 010 y otros medios telemáticos, con la posibilidad de obtención de cita presencialmente.
2. Un **Programa Permanente de Atención y Urgencias**, disponible día y noche todos los días del año, dará respuesta a las emergencias sociales que surjan en la ciudad, prestando servicios de información y acogida, servicios de acogimiento y manutención y servicios de higiene.



3. Poner en marcha un **Programa Municipal de respiro familiar**, de apoyo a las familias con personas dependientes.
4. **Plan de Atención a Menores** ante la ausencia forzosa de sus familiares adultos por motivos laborales.
5. Colaboración con la Junta de Castilla y León en la puesta en marcha de “**Servicios Telemáticos de Acompañamiento**”. En concreto del módulo de comunicaciones de la persona dependiente con todo su entorno a través de Voz IP; del módulo de monitorización de la vida independiente de la persona y del módulo de demanda de servicios para la vida independiente.
6. Instaremos a la Junta de Castilla y León para que **aumente anualmente las plazas residenciales públicas** en Valladolid hasta hacer desaparecer las listas de espera.
7. **Potenciar los Centros de Día y Centros de Noche**, aumentando las plazas con el objetivo de que no existan listas de espera y respondiendo estos servicios a la complejidad de las realidades a atender, con apertura los 365 días al año y amplios horarios adaptados a las necesidades reales de los familiares.
8. Modificar toda la reglamentación para adaptarla a la **Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas** en situación de dependencia, garantizando el derecho subjetivo al acceso a servicios como la ayuda a domicilio y teleasistencia.

5.3. Personas Mayores

Las Personas Mayores que viven en Valladolid necesitan de una atención adecuada para garantizar que tengan una buena calidad de vida. Los Socialistas queremos recuperar el tiempo perdido en estos últimos años y dar respuesta adecuada a sus problemas y sus demandas sociales.

1. Creación de la **Concejalía del Mayor**.
2. **Nuevos Centros Municipales de Personas Mayores** con estancias diurnas en cooperación con la Junta de Castilla y León y con otras Administraciones en los barrios de Pajarillos, Arturo Eyries, Zona Centro, Rondilla, Parquesol, Plaza de Vadillos, Delicias (antiguos terrenos de Farnesio) y en el Plan Parcial Los Viveros.
3. En todos los Centros Municipales de Personas Mayores se ampliará el horario de apertura y se ofertará un programa de actividades anual que incluya viajes, excursiones, deporte en coordinación con las instalaciones deportivas municipales, etc.
4. Dar entrada en el **Consejo Social de Valladolid** a la **representación de los Mayores**, permitiendo aportar y recoger la óptica ciudadana de este sector tan importante de la población.
5. Programa de “**Mayores acompañados**” para coordinar la actuación de los Servicios Sociales y de la Policía de Barrio, prestando una atención especial a las Personas Mayores que viven solas, para prevenir accidentes y situaciones de desamparo.
6. Elaborar un **censo de Personas Mayores que viven solas**, en colaboración con los centros de salud, para evitar situaciones de peligro, independientemente de que sean o no usuarios del servicio de teleasistencia.
7. Crear el “**Club de la Edad de Oro**”, desde el que se organizarán todo tipo de actividades culturales, de ocio, deportivas,... por y para los Mayores, desarrollando su actuación a partir de los Centros Municipales de Personas Mayores.
8. **Incremento de la oferta para educación de adultos en los Centros Cívicos**, incorporándola en los Centros Municipales de Personas Mayores y firma de convenios con la Universidad de Valladolid para incorporar a la formación permanente a las Personas Mayores que lo deseen.
9. Desarrollo de **programas y actividades de Terapia Ocupacional**, dentro de los Centros Municipales de Personas Mayores, para el mantenimiento y potenciación de las habilidades personales y la prevención del deterioro en las actividades de la vida diaria.

10. Creación del **“Plan de Eméritos de la Ciudad”** para aprovechar la experiencia, la formación y la disponibilidad de tiempo libre de los Mayores, en los Planes de formación, de empleo, de educación, de refuerzo educativo contra el fracaso escolar,... poniendo en práctica experiencias como talleres de oficios, impartidos por las personas jubiladas bajo la coordinación de personas especializadas en animación sociocultural.

5.4. Ciudad educadora

La garantía del derecho a la Educación de todos y todas ha sido siempre seña de identidad de los socialistas y constituye, de modo permanente, la mayor prioridad en el nuevo Gobierno socialista en Valladolid.

Los socialistas desarrollaremos el proyecto de Valladolid: **Ciudad Educadora**. La ciudad es un contexto que educa y en la que se educa; es un proyecto colectivo local que detecta, promueve y coordina los recursos educativos existentes en la ciudad para plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, integrando las modalidades de educación formal y no formal, así como las diversas manifestaciones culturales, deportivas, ferias y fiestas populares, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad.

1. Incluir Valladolid en el Proyecto de **“Ciudad Educadora”** y desarrollar programas educativos de carácter transversal: educación vial, educación ambiental, educación para la paz.
2. Aplicación en Valladolid de la Convención sobre los Derechos del Niño, declarándola **“Ciudad Amiga de la Infancia”** y **“Ciudad Educadora”**.
3. Poner en marcha de forma efectiva el **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia**.
4. Se elaborará una **Carta Municipal de los Derechos y Deberes del Niño y de la Niña**, que incluirá, entre otros, el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en los temas que sean de interés para ellos.
5. Puesta en marcha del servicio municipal de **“Defensor del Menor”**.
6. Crear un **Centro Integral de Atención a la Infancia y de la Adolescencia**, en el que exista orientación a las familias, atención temprana, ludoteca, actividades con familias,...
7. Impulso de un **Plan de ocio de la Infancia y Adolescencia**.
8. Elaborar **“Planes Integrales de Seguridad Escolar”**, donde se ofrezcan alternativas consensuadas a la problemática de los centros escolares en todos los ámbitos de competencia de la Policía Local: seguridad vial, incremento de la presencia policial a la entrada y salida de los colegios, prevención y control de problemas de seguridad, absentismo y violencia escolar.
9. **Gratuidad en el transporte público municipal para los niños de 0 a 12 años**.
10. Exigiremos a la Junta de Castilla y León la ampliación de los **comedores escolares de titularidad y gestión pública**. El Ayuntamiento promoverá la creación y dotación de comedores, gestionados por los padres y madres, servido por empresas de catering, para ayudar a conciliar la vida familiar y laboral.
11. Oferta de otros servicios complementarios: desayunos y meriendas, en aquellos centros con comedor y para aquellos alumnos que necesiten estos servicios para lograr conciliar la vida familiar y laboral de sus progenitores o bien para aquellas familias con muy bajos recursos económicos.
12. **Apoyo a los Consejos Escolares de los Centros** en sus reivindicaciones, ante las correspondientes Administraciones, tanto en lo referente a la demanda de medios como en las dotaciones de personal necesario para el perfecto desarrollo de la actividad docente. A este respecto, exigiremos a la Junta de Castilla y León la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo en los niveles educativos que no son competencia municipal.
13. Reactivar y adecuar la función y componentes del **Consejo Escolar Municipal** a las funciones que debe realizar y fomentar la participación en la Educación mediante la creación de los **Consejos Educativos de Distrito o Barrio**.



14. **Incrementar las subvenciones a las AMPAS** para fomentar la mejora de sus proyectos de actividades extraescolares, que proporcionen una alternativa educativa en los tiempos de ocio a la población infantil y juvenil
15. Establecer reuniones y actuaciones de interconcejalías para coordinar actuaciones del ámbito educativo: Juventud, Deporte, Cultura, Acción Social, Urbanismo, etc.
16. **Desaparición de las barreras arquitectónicas en todos los accesos a centros escolares** de Valladolid.
17. **Plan anual de vigilancia, mantenimiento, mejora y renovación de los edificios escolares y plan de renovación y mejora de los patios escolares** (pavimento, jardinería), así como del mobiliario infantil de los mismos.

Nuestra política educativa en el Ayuntamiento promoverá la educación en la diversidad; estimulará la participación; ofrecerá espacios, equipamientos y servicios adecuados al desarrollo social, moral y cultural; promoverá estrategias de formación que tengan en cuenta la demanda social y la cooperación de las organizaciones laborales; desarrollará programas específicos para facilitar la integración de las personas inmigrantes y, en definitiva, hará posible el desarrollo social y cultural de los vallisoletanos y vallisoletanas.

Garantizaremos una Educación que de respuesta a las demandas reales y latentes de la ciudad, dirigida a toda la ciudadanía y a lo largo de toda su vida.

18. **Impulso de “granjas-escuela”, “camping-día” y “campamentos urbanos”** en el término municipal para potenciar el ocio infantil en períodos vacacionales.
19. Reimplantaremos el programa “**Escuela de Verano**” y las jornadas Municipales de Enseñanza, promoviendo y respetando el protagonismo de los distintos sectores y colectivos. Potenciaremos el programa de campamentos de verano y campos de trabajo. Facilitaremos el acceso a los campamentos a familias con hijos discapacitados y a los niños de familias que sean usuarias de los servicios sociales municipales.
20. Desarrollo en colaboración con la Junta de Castilla y León de un **Programa Educativo para Menores y Adolescentes en situación de riesgo social** en los barrios de la ciudad a través de educadores de calle.
21. Coordinación de equipos de educadores de calle, monitores y los apoyos educativos en la **lucha contra el absentismo**, en aras de la optimización de recursos. Incrementar los medios humanos y materiales del actual Equipo Municipal de Absentismo, dedicando éste a la Educación Infantil y Primaria. Se estudiará la posibilidad de crear un nuevo equipo específico para Centros de Secundaria, cuya problemática es diferente, tanto por la edad del alumnado como por las características de los centros de secundaria.
22. Dos nuevos Centros de **Educación Ambiental** en el Pinar de Antequera y en Fuente el Sol.
23. Elaborar, en colaboración con la Junta de Castilla y León y con el Ministerio de Educación y Ciencia, un **Plan Global de Fomento del Aprendizaje de Idiomas en Valladolid**. Exigir una **nueva Escuela Oficial de Idiomas** en la margen derecha del Pisuerga.
24. Facilitaremos el aprendizaje del segundo idioma a los alumnos de enseñanza obligatoria a través de talleres de **inmersión lingüística con profesores nativos**, en colaboración con la Junta de Castilla y León.
25. Habilitar **salas de estudio** durante los **fines de semana y en horario nocturno** en centros municipales y escolares, sobre todo en épocas de exámenes.
26. Oferta de un **Plan Integral de actividades Extracurriculares o Extralectivas**, común a todos los centros para que todos tengan las mismas oportunidades a la hora de realizarlas y así mitigar la competitividad entre los mismos. Convenir con las otras administraciones educativas las actividades extraescolares adecuadas que complementen y consigan una educación integral.
27. **Plan de Apertura de los centros escolares en horario no escolar y durante todo el año** con el objetivo de que el Centro Escolar se convierta en generador de actividades durante los períodos vacacionales y fines de semana.

28. **Oferta de actividades de ampliación en centros de infantil, primaria y secundaria** en horario de 16,30 a 18,30 que favorezcan la participación, la comunicación y la creatividad, para generar hábitos en el uso del tiempo libre (talleres, aulas multimedia, actividades culturales).
29. Convocar **concursos de innovación y experiencias educativas** de carácter participativo y de pedagogía activa.
30. **Creación de la escuela Municipal de Teatro** en la que se impartan enseñanzas de técnicas teatrales, producción, dirección. Realizará la coordinación del programa de campañas de teatro escolar utilizando los espacios habilitados para ello.
31. **Creación de la escuela Municipal de las Artes Plásticas**, que impartirá enseñanzas de Pintura, Escultura, Fotografía y Restauración.
32. Exigir para Valladolid un **Conservatorio Superior de Música, Escuela de Danza y Escuela Superior de Arte Dramático**.
33. Elaborar **programas para descubrir la ciudad a los estudiantes**, integrando los centros escolares en la vida cotidiana de la ciudad y del entorno.
34. Definir con otras administraciones educativas la red de centros escolares para proceder a **desafectar** los edificios que no sean precisos y ubicar en ellos otros servicios de competencia municipal relacionados con al ámbito educativo: formación para el empleo, formación permanente, talleres, locales de ensayo, etc.
35. Creación de un **Gabinete Psicopedagógico Municipal** que dedicará su atención a la formación, orientación, consulta de las familias y a integrar acciones de los diferentes agentes y ámbitos educativos.
36. Promover a través del **CREI (Centro de Recursos de Educación Intercultural)** iniciativas de sensibilización, información y asesoramiento a alumnos, padres y profesores.
37. **Ampliar las Escuelas Infantiles Municipales**, utilizando espacios existentes en los actuales centros de primaria (rentabilidad de los recursos existentes) o exigiendo la colaboración de la Junta de Castilla y León en la creación de nuevas escuelas, ubicándolas cerca de los Centros de Primaria. Nuestra propuesta es:
 - En la zona de Rondilla, en el Colegio San Juan de la Cruz (C/ Cardenal Torquemada)
 - En la zona de Pilarica, en el antiguo preescolar del CP Antonio Machado.
 - En la Zona Centro, en el actual edificio de Cáritas (ARU-7), mediante un convenio con la Fundación Emilio Álvarez Gallego.
 - En la Zona de Pajarillos, en el antiguo Preescolar CP Pío del Río Hortega.
38. Colaborar con la Junta de Castilla y León con medidas concretas para conseguir la **escolarización completa de la demanda en educación infantil (0-3 y 3-6)**.
39. **Plan de ayuda a empresas para impulsar la creación por parte de las mismas de centros de educación infantil (0-3 años)** para atender a los hijos de los trabajadores.
40. Ofertar en los Centros Cívicos un **Programa de Atención a jóvenes en periodo de expulsión escolar**, mientras dure la sanción, en colaboración con los Centros Escolares de la zona, como un recurso alternativo a los centros escolares para prevenir el abandono, desarraigo y fracaso escolar, así como las conductas violentas o infractoras.
41. **Plan de Actividades de Apoyo a la Escuela**, con fundamento educativo y que se incorporará a los centros educativos dentro de la educación formal, con programas de educación para la salud, educación ambiental, educación vial, prevención drogodependencias, educación en igualdad, Agenda Local 21, educación para la convivencia o el consumo...
42. **Propiciar la celebración de efemérides educativas** (otoño mágico, día del árbol, día de la poesía, de la lectura, de la paz, la solidaridad, etc...), especialmente como actividad extraescolar, pero con propuesta de libre participación de todos los sectores de la comunidad escolar.



43. Firma de convenios con la Universidad de Valladolid, para extender las actividades de la **Universidad Millán Santos**, como fórmula para incorporar a la **formación permanente a las Personas Mayores** que lo deseen
44. **Potenciar las Escuelas de Padres y Madres**, como una necesidad de formación a las familias, que combinen las experiencias de los padres con el apoyo técnico de especialistas en diferentes disciplinas. Estas se convertirán en espacios de encuentro y reflexión que permita a padres y madres profundizar en sus conocimientos, aprender habilidades y estrategias para educar a sus hijos.
45. **Elaborar una Guía de Recursos Educativos** de la ciudad, independientemente de la Administración u Organización a la que pertenezcan.
46. **Rentabilización y optimización de la Red de Bibliotecas** (escolares, municipales, de otros organismos), mediante la apertura en horario más amplio y en periodos vacacionales, con actividades de préstamo, lectura, supervisión de estudio y deberes de los alumnos.
47. Programación en las bibliotecas de **Talleres de Animación a la Lectura** y **Talleres de "cuenta cuentos"**. Creación de nuevos espacios infantiles con ludotecas.
48. **Reapertura y creación de nuevos "Biblio-Kioscos"** como puntos de préstamo y lectura de libros, prensa, juegos... en lugares como parques públicos, piscinas municipales, etc.
49. Puesta en marcha de una **política municipal de becas y ayudas al estudio**, fundamental mediante **créditos blandos**, para estimular la continuidad de los jóvenes en los estudios de bachillerato, formación profesional y educación superior.
50. **Plan Municipal de Gratuidad de los libros de texto a los alumnos de Primaria**, de modo progresivo en un periodo de 4 años, como medio de hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas obligatorias, contando con la colaboración y financiación de la Junta de Castilla y León.

5.5. Juventud

Nuestras políticas municipales de Juventud se regirán por los principios de participación, colaboración, atención a la diversidad, discriminación positiva, eficacia y descentralización, la solidaridad e igualdad de oportunidades y la participación social con el objetivo de favorecer y fomentar la emancipación y autonomía personal de nuestros jóvenes.

Nuestro proyecto político para el Ayuntamiento de Valladolid hará protagonistas a los jóvenes de los cambios y de las políticas que les afectan y benefician.

Para el PSOE la juventud es una prioridad.

1. Elaboración del **II Plan Integral Municipal de Juventud 2007-2011**, que coordine las actuaciones de todas las áreas del Ayuntamiento, especialmente en materia de vivienda, salud, empleo, educación, cultura, medio ambiente, etc.
2. Promover un **gran Pacto para la potenciación del programa de ocio juvenil**, actualmente llamado Vallanoche, que garantice su continuidad y una dotación económica adecuada. Contará con la participación de todos los sectores implicados en el ocio nocturno y se desarrollará de acuerdo con los jóvenes.
3. Favorecer desde el Ayuntamiento la **generalización de la Hipoteca Joven** a todas aquellas entidades financieras que lo deseen, facilitando ayuda directa a los peticionarios mediante ayudas al pago de los intereses los primeros años.
4. **Plan de promoción para los propietarios de inmuebles desocupados que se ofrezcan para su arrendamiento a los jóvenes**, a un coste equivalente al de las viviendas de promoción pública en alquiler.
5. **Mejorar las condiciones del Bono-Bus joven**, con caducidad anual, sin límite de viajes, y posibilidad de utilizarlo en el Bus Búho.
6. **Ampliación del Bono-Bus Joven desde los 12 hasta los 30 años.**

7. Apoyo institucional e impulso del **Consejo Local de la Juventud de Valladolid**, convirtiéndolo en el interlocutor de las asociaciones juveniles con el Ayuntamiento.
8. Formalización de **convenios** con el Consejo Local de la Juventud y con las asociaciones juveniles que lo deseen para el desarrollo de programas de actividades y prestación de servicios a los jóvenes, así como para la utilización de aulas, instalaciones y espacios públicos para la realización de actividades.
9. Promover la existencia de "**Foros Jóvenes**" en el Ayuntamiento, que sirvan tanto como vía de canalización unitaria de propuestas, como para la elaboración de los "Presupuestos participativos". En los mismos participarán tanto jóvenes asociados como no asociados de la ciudad.
10. **Fomentar la creación de Asociaciones Juveniles**, así como de la participación de los jóvenes en dichas asociaciones, mediante medidas de promoción del asociacionismo, como por ejemplo:
 - a. Puesta a disposición de las asociaciones juveniles de espacios para el desarrollo de actividades de tiempo libre y de cursos de formación para sus asociados
 - b. Campañas informativas y de sensibilización sobre el asociacionismo juvenil, el voluntariado social y la participación de los jóvenes
 - c. Elaboración de guías informativas sobre temas y recursos de especial interés para los jóvenes, que pondremos a disposición de las asociaciones juveniles para potenciar su labor de información, animación, formación y participación de los jóvenes.
 - d. Cursos de formación para la gestión de asociaciones juveniles, así como de animación y dinamización juvenil.
 - e. Incremento de las Subvenciones a las Asociaciones Juveniles de la ciudad para equipamiento de sus locales y potenciar sus actividades.
11. Realizar anualmente una **Feria de Asociacionismo Juvenil**.
12. Construcción de un "**Espacio de Creación Joven**". Se trata de un Centro con servicios como: locales de ensayo para músicos, estudios de grabación y de realización de maquetas, instrumentos musicales, espacios de creación joven en sus diversas variedades, con el espacio y el material técnico suficiente para elaborar música, pintura, literatura, teatro,... En este Centro también habrá un **Espacio de Exposición Joven** para dar mayor oportunidad a la difusión de su expresión artística.
13. Junto al "Espacio de Creación Joven" se creará un espacio libre para la realización de Conciertos: **Rockódromo**.
14. Instaurar el **concurso de maquetas "Se oye Valladolid 2007"**, con grupos locales.
15. Impulsar el **intercambio de jóvenes** y la organización conjunta de actividades con las **Ciudades hermanadas con Valladolid**.
16. Creación de la **Oficina de la Emancipación Joven**, que realizará asesoría en materia empresarial, jurídica, educativa, laboral, vivienda, cultural,...
17. Creación de un **Centro de Préstamo de Recursos** a los jóvenes, donde dispondrán de todo tipo de recursos para el ocio colectivo y para la realización de sus actividades.
18. Poner en marcha nuevamente el **Centro de Información, Documentación y Estudios Juveniles (CI-DEJ)**, con el fin de proporcionar a los jóvenes la información y asesoramiento necesarios sobre los recursos existentes en los distintos campos (elección de carrera, empleo, vivienda, viajes, ocupación del tiempo libre, salud, becas y ayudas,...) Para ello, a parte de la información personalizada, se potenciará todo tipo de herramientas informativas (Web y TIC en general, paneles informativos, guías de recursos,...).
19. **Plan de Informatización y de equipamientos de Asociaciones Juveniles**.
20. **Impulso de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre** para canalizar los programas de formación juvenil en la ciudad en los distintos campos: gestión asociativa, animación juvenil, salud y alimentación, seguridad vial, educación medio ambiental, educación para el consumo, etc.
21. **Primer concurso municipal de graffiteros**, como forma de libre expresión de esta parte de la cultura juvenil.



22. Se impulsará la negociación con la Junta de Castilla y León para posibilitar la **transferencia de la Casa de Juventud de la Calle San Blas al Ayuntamiento** de Valladolid para poner el espacio a disposición de los jóvenes.
23. Impulsar un **Proyecto de Campos de trabajo y restauración en un pueblo abandonado de nuestra Comunidad Autónoma**, así como de recuperación de algún entorno de valor histórico-artístico y medio ambiental.
24. **Potenciación del Hotel de Asociaciones** del Callejón de la Alcoholera y reorientación de su utilización a lo largo del año.
25. Impulsar un **Albergue Municipal** en la ciudad, con precios asequibles para los jóvenes, y que pueda incorporarse a la Red de Albergues.
26. Potenciar **programas de oferta de turismo juvenil** en fines de semana y vacaciones, en colaboración con los colectivos juveniles y otras Administraciones.
27. Elaborar un nuevo **Plan Municipal de lucha contra la drogadicción**, en su doble vertiente de prevención del consumo y de rehabilitación de drogodependientes.
28. Puesta en marcha de un **Plan de atención e información sexual**, en colaboración con el Consejo Local de la Juventud, para realizar talleres, cursos, ofrecer información sexual, medidas de prevención, etc.
29. Apertura de una **Oficina de Información y Atención de la Salud y la Sexualidad**, orientada fundamentalmente a los adolescentes y jóvenes, donde se informará sobre todo lo relacionado con la sexualidad, medidas de prevención de embarazos y enfermedades,... Así también se facilitará información sobre el fenómeno de la alimentación basura, obesidad infantil, anorexia, bulimia, y las drogodependencias,... La oficina permanecerá abierta todos los días de la semana y durante unas horas los viernes y sábados por la noche.
30. Teléfono gratuito, dependiente de la Oficina de Información y Atención de la Salud y la Sexualidad, en el que se ofrecerá información.

5.6. Deportes

En el Deporte se representan los valores más nobles de la ciudadanía: trabajo en equipo, solidaridad, integración, esfuerzo, saber ganar y perder. El Deporte tiene una relación estrecha con la educación, la salud y la calidad de vida de los vallisoletanos y las vallisoletanas. Por eso, el Deporte constituye un medio privilegiado de educación y un instrumento valioso de integración.

Aprovecharemos el potencial que ofrece el Deporte como medio para rechazar y combatir activamente todo comportamiento vejatorio, discriminatorio o que resulte de algún modo ofensivo o atentatorio con otros grupos étnicos o con sus integrantes. En nuestra ciudad desempeñará un papel de integración social, de educación y de contribución a la salud pública, así como de apoyo a los valores relacionados con el respeto mutuo, la tolerancia, la deportividad y la no discriminación.

Los socialistas impulsaremos políticas públicas de promoción deportiva mediante la elaboración del **Plan estratégico del deporte y de la actividad física** con proyección hasta el 2015. Se trata de realizar un diagnóstico de la situación deportiva local; trazar las líneas estratégicas de futuro, los objetivos básicos y un plan de acción sistemático con la aportación y consenso con todos los estamentos deportivos implicados (federaciones, clubes, sistema educativo y administraciones).

1. **Instalación en los parques de la ciudad de aparatos específicos que permitan la realización de ejercicio físico por parte de los Mayores.**
2. Puesta en marcha de un **programa de deportes específico para Mayores.**
3. **Plan de mejora y renovación del equipamiento deportivo de los centros escolares.**
4. **Mejorar el deporte escolar y los Juegos Deportivos escolares.**
5. **Completar la red de polideportivos escolares**, con al menos uno en Delicias y otro en Pilarica-Berlén, en colaboración con la Junta de Castilla y León.

- 6 **Gratuidad en el uso de los polideportivos escolares** por los Centros de Educación en la oferta de actividades extraescolares y establecer una nueva estrategia de precios públicos para el alquiler de las instalaciones deportivas a **entidades de interés social**.
7. **Uso de las instalaciones deportivas de los centros y polideportivos escolares en horario fuera del escolar**, en vacaciones, fines de semana y por otras entidades del barrio para convertirlos en centros generadores de actividades durante los períodos vacacionales y fines de semana.
8. Restablecer la **gratuidad para el Plan Escolar de Natación**.
9. Oferta de actividades (campamentos, cursos...), instalaciones deportivas y procedimientos administrativos a través de la **Tarjeta Ciudadana**.
10. Solicitar la declaración de Valladolid como **subsede olímpica**, con relación a la candidatura de Madrid 2016.
11. Apoyo al protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Real Valladolid, para la construcción de la **Ciudad Deportiva "José Zorilla"**.
12. Inclusión de cláusulas en los **convenios con los clubes de alto nivel** para su implicación en actividades de impulso de la actividad física, campañas de promoción de la ciudad y firma de un código ético.
13. Comprometer a la administración educativa en su necesaria colaboración con el **Deporte Escolar**.
14. Incremento del importe de las **subvenciones** destinadas al **deporte escolar**.
15. **Fomento de las escuelas deportivas municipales**, orientadas al desarrollo personal, a la acción física recreativa, a la participación integrada en el deporte y a la creación de hábitos de convivencia y mejora de la calidad de vida.
16. Facilitar la **difusión de las diferentes disciplinas deportivas** con la contratación de monitores deportivos por la FMD, con el objetivo de que los centros con menor participación dispongan de medios suficientes para mejorarla.
17. Realización de un **Plan integral de actividades físicas y recreativas**, enfocado a cada segmento de población, en colaboración con el área Salud y Acción Social, con especial atención a jóvenes y adolescentes con riesgo de sobrepeso y obesidad y a la tercera edad. El Plan incluirá un mapa de charlas y publicidad de hábitos deportivos y alimenticios.
18. **Plan de colaboración con centros escolares de atención deportiva para jóvenes de 14 a 18 años**, que no realizan actividad física periódica y que incluya animación deportiva, torneos cortos no estables,...
19. **Crear clubes municipales de Ocio y Recreo**, impulsando una oferta abierta de actividades deportivas dirigidas a todos los sectores de la sociedad: familias, mayores, mujeres,...
20. **Promoción de los deportes populares y locales**.
21. Estudio de la **apertura de determinadas instalaciones deportivas los fines de semana en horario nocturno**.
22. Elaboración de un **mapa de necesidades deportivas** de la ciudad, en función de la demanda y priorizando actuaciones en las zonas más deprimidas.
23. Completar la **red de carriles bici**; pistas de paseo y carrera; **zonas de actividad deportiva en parques** con "máquinas" de musculación antivandálicas; ganando espacio urbano para la práctica deportiva.
24. Construcción de un **complejo acualúdico**, con zonas de baño al aire libre, zonas de baño cubiertas, piscinas de olas, de nado contracorriente, saunas,... en la Zona Este.
25. Recuperación de algún espacio público en el **distrito centro** para facilitar la realización de **ejercicio físico** a los residentes del centro de la ciudad
26. Construcción de un **polideportivo en la Plaza Juan de Austria**, que sustituya la carpa actual.
27. Construcción de **campos de fútbol de hierba artificial** en aquellas zonas de la ciudad que no dispongan de esta instalación y que por el número de clubes y deportistas sea necesaria.



28. Plan de inversiones deportivas en los barrios:

- **Delicias-Canterac:** Cerramiento de la pista cubierta exterior reconvirtiéndola en dos frontones de 36 m; rocódromo cubierto; cubrir las dos pistas de tenis; reforma del vaso de la piscina grande exterior, reduciendo su profundidad y reforma de las “playas” y otras zonas estanciales.
 - **Pajarillos:** Construcción de un gimnasio, con sala de musculación, junto a la piscina cubierta existente y cubrición de parte de las pistas polideportivas exteriores, para incrementar su utilización. Dotación de césped en el recinto de la piscina.
 - **San Isidro:** Convertir el campo de tierra anexo al pabellón deportivo en una cancha de fútbol de hierba artificial.
 - **Las Flores:** Crear un gimnasio multidisciplinar junto a las pistas deportivas de la ronda interior.
 - **Belén.** Complejo deportivo Belén; acondicionamiento y mejora de las pistas existentes en la Plaza del Encuentro de los Pueblos y en la zona de la Campa, construcción de una sala polivalente.
 - **Rondilla.** Complejo deportivo de Rondilla y Ribera de Castilla: eliminar la pista de voley-playa y la pista de tenis para crear un nuevo vaso de piscina y ampliar la zona de descanso. Construcción de 3 pistas de paddel, 3 pistas de tenis, un campo de fútbol 7 de hierba artificial, un gimnasio y sala de musculación y vestuarios.
 - **Las Batallas. Complejo Deportivo de Batallas:** Estudio para reestructurar la zona deportiva del Parque de los antiguos Viveros, con la instalación de una zona para Juegos Autóctonos; cubrir una de las canchas de baloncesto e independizar la zona de ocio de la deportiva.
 - **Huerta del Rey.** Complejo Deportivo: renovación de la cubierta del pabellón y el gimnasio; renovación de los vestuarios de la piscina e instalación de saunas y jacuzzis.
 - **La Rubia.** Complejo Deportivo del Antiguo Matadero: rehabilitación de las antiguas naves para disponer de un gimnasio, una sala de musculación y una sala polivalente para tiro con arco, billar o tenis de mesa.
 - **Parquesol:** construcción de una pista polideportiva cubierta y una sala de musculación junto al campo de fútbol “José Luis Saso”.
 - **Puente Duero:** Cerramiento y mejora de la instalación del Colegio Público Municipal Nuestra Señora del Duero, construyendo unos nuevos vestuarios y cambiando el pavimento. Asimismo se promoverá mediante convenio el uso ciudadano de la instalación.
29. Establecer, en colaboración con distintas entidades, un **plan de formación** tanto en el terreno técnico-deportivo como en la formación de dirigentes deportivos.
30. Firmar **convenio de colaboración** para fortalecer el tejido asociativo de la ciudad y **fomentar la actividad física de base**.
31. **Incremento de las subvenciones.** Mejora del seguimiento y apoyo a la realización de actividades de las entidades deportivas, cualquiera que sea su tamaño y práctica deportiva.
32. Propuesta de **participación** de todas las entidades (federaciones, asociaciones y clubes) en la toma de **decisiones estratégicas en materia deportiva**.

5.7. Salud

Desde el gobierno local socialista propiciaremos que los vallisoletanos puedan desarrollar su vida diaria dentro de los parámetros de un “*Valladolid Saludable*”. Para esto se requiere la apuesta clara del Ayuntamiento por la coordinación estratégica de la Salud Pública con la sostenibilidad medioambiental.

Estas políticas tendrán un desarrollo coordinado y transversal, de modo que sirvan para potenciar e impulsar medidas que hagan efectivo el derecho a la protección a la salud en aquellos campos donde la capacidad competencial así lo obligue y, en aquellos otros en los que, a pesar de no tener competencias, pueden actuar como herramienta de colaboración en la mejora de la salud de la población.

1. **Creación del Instituto Municipal de Salud y Consumo** que, entre otras, recuperará las funciones del laboratorio del servicio de salud. Concertar con la Junta de Castilla y León el laboratorio municipal acreditado como referencia regional.
2. Negociación con la Junta de Castilla y León de las inversiones para **mejorar la atención sanitaria en la ciudad**. En concreto, con relación a centros de salud, pedir la sustitución del de la Magdalena; construcción de uno nuevo en Parquesol-Villa del Prado; la reubicación de San Pablo; el desdoblamiento de la zona básica de salud de Covaresa y un consultorio médico en los nuevos edificios del Pinarillo de Jalón. Solicitaremos a la Junta de Castilla y León la construcción y puesta en marcha de dos centros de especialidades en la zona Norte y en la zona Sur con servicios y equipamientos públicos para evitar grandes desplazamientos.
3. Reivindicar a la Junta de Castilla y León las inversiones necesarias para la creación, en el Nuevo Hospital General de Valladolid, de servicios tales como: **Unidad de tratamiento integral del cáncer; Unidad de Cirugía Pediátrica; UCI Pediátrica; Unidad de Tratamiento para enfermos de Fibromialgia y Fatiga crónica; Unidad de estudio y tratamiento de enfermedades nuevas; Unidad de tratamiento de la obesidad; Unidad de tratamiento contra la anorexia y la bulimia**. Potenciación de la unidad del dolor crónico.
4. Realizar **campañas de sensibilización social sobre las implicaciones sociales en la sanidad** de los jóvenes y menos jóvenes, orientadas fundamentalmente a asumir la relevancia del papel paterno en la sanidad de los jóvenes; prevenir y corregir el fenómeno de la alimentación basura; prevenir y corregir la obesidad en período escolar; prevenir y corregir el consumo de alcohol y drogas; prevenir el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; programa especial para los adolescentes entre los 10 y 13 años de las herramientas necesarias para la prevención de actitudes y hábitos nocivos para su salud.
5. Teniendo en cuenta la invisibilidad y falta de datos sobre las personas con **enfermedad mental grave**, así como sus problemas de integración social y laboral, realización en coordinación con la Junta de Castilla y León de un **estudio para determinar el número de personas afectadas** y establecimiento de un programa conjunto de promoción de actividades, información y sensibilización acerca de la enfermedad mental.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1. Democracia ciudadana

Los vallisoletanos y vallisoletanas deben poder comprometerse con en el ejercicio del poder, junto con su Ayuntamiento, a fin de realizar los valores fundamentales de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Todos deben y tienen que poder participar en la toma de decisiones que afectan a la convivencia ciudadana, por lo que es una labor del Ayuntamiento integrarlos en la construcción diaria de esa convivencia en nuestra ciudad e impulsar su actuación.

Los vallisoletanos y vallisoletanas debemos ser cómplices del fortalecimiento de los valores democráticos y de una democracia de calidad en la ciudad, que gestione la complejidad, sumando a las personas en las decisiones a través de un buen proceso de deliberación.

La Participación Ciudadana es una condición necesaria para que nuestros representantes gobiernen con excelencia. Nuestro compromiso es gobernar para las personas y con las personas.

1. Elaborar un **Plan Municipal de Participación**, de acuerdo con la metodología aprobada para la "**Agenda Local de la Participación**" (ALAPAR), donde se recojan las estrategias para fomentar la participación y en qué, cómo, quién y cuándo participa, con la implicación de todos los sectores ciudadanos en su diseño, desarrollo y evaluación de resultados.
2. **Modificar el Reglamento de Participación Ciudadana** en desarrollo de la Ley de Grandes Ciudades, potenciando el derecho a la participación, a la información, el de petición y en general el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo.
3. Elaborar el **Estatuto del Vecino de Valladolid**, donde se recojan todos sus derechos y obligaciones.
4. Impulsar la figura del **Concejal de Barrio**.
5. Crear la figura del **Defensor del Ciudadano**.
6. Celebrar un **debate anual sobre el Estado de la Ciudad**.
7. Descentralización efectiva en todos los Centros Cívicos del mayor número posible de los trámites administrativos del Ayuntamiento -y en su momento mediante convenio del resto de Administraciones Públicas- utilizando para ello todas las posibilidades actuales de la e-administración. Implantación en los mismos de los "**Cajeros Ciudadanos**".
8. **Oficinas integradas de atención descentralizada al ciudadano en todos los Centros Cívicos**. Servicios accesibles a través de otras Administraciones, canal tecnológico y cajeros ciudadanos, donde el ciudadano pueda obtener toda la información disponible del Ayuntamiento y realizar el mayor número posible de trámites telemáticos, entre los que figurará el estado de la tarjeta ciudadana y la posibilidad de su recarga, para prestar un catálogo normalizado y creciente de servicios básicos tales como recepción de documentos, gestión de ayudas,...
9. Posibilidad de que los ciudadanos, previa petición razonada, puedan dirigir solicitudes al Ayuntamiento con relación a todos los **expedientes y documentación municipal**, de acuerdo con lo previsto en las Leyes y en las Ordenanzas.
10. Establecer mecanismos para la recepción de quejas, sugerencias y reclamaciones ciudadanas. Puesta en marcha efectiva de la **Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones** que no se ha llegado a constituir.
11. Recuperar los medios de información propios que faciliten al ciudadano de Valladolid **conocer el día a día del trabajo realizado en el Ayuntamiento**.
12. Promover **cauces de participación no reglada y descentralizada**, mediante jornadas de presentación de la Revisión del Plan General en todos los barrios y exposición de los documentos en los centros municipales de cada uno de ellos. Esta misma forma de difusión y participación se llevará a cabo con las modificaciones puntuales que afecten a barrios concretos y con el planeamiento de desarrollo.

13. Apertura de un **debate ciudadano acerca del uso a dar al edificio del actual Hospital Pío del Río Hortega**, partiendo de las determinaciones del ARU-5 del Plan Especial del Casco Histórico, considerando la situación de las carencias de equipamiento sociosanitario que sigue padeciendo Valladolid y bajo las premisas de prestación de servicios dotacionales al entorno y de aprovechamiento del mismo por el conjunto de la ciudad. Decisión consensuada.
14. Crear una **Oficina Estadística Municipal**.
15. Realizar **reuniones periódicas entre los responsables policiales** y las asociaciones de vecinos, asociaciones de padres y madres, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o consejos juveniles,...
16. Potenciar el **Programa de Voluntariado y Participación Ciudadana en Protección Civil**.
17. Modificar la composición y funcionamiento del Consejo Social de la Ciudad para conseguir un Consejo realmente independiente y útil.
18. Considerar el **Voluntariado Municipal**, independientemente de sus necesidades de especialización, como una política transversal municipal.
19. **Retransmisión de los Plenos Municipales y consulta de los documentos a debate a través de la red**.
20. **Racionalización del número y funcionamiento de los Consejos Sectoriales** en función de la demanda y de la capacidad social de respuesta, así como la del propio Ayuntamiento.
21. Un **Centro Municipal de apoyo al asociacionismo** facilitará asesoramiento, documentación y publicaciones, así como el trabajo en red de las asociaciones y centralizará la oferta de espacios y recursos municipales para las actividades del tejido asociativo.
22. **Apoyo a los Consejos Sociales de Barrio** que recoge la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.
23. Celebración periódica de **reuniones informativas** en los diversos barrios de la ciudad, abierta a todos los vecinos.
24. Impulso a la creación de "**Foros de la Convivencia**" para abordar problemas concretos en barrios determinados y facilitar la mediación entre vecinos.
25. **Recuperar el Foro de la participación en la página Web del Ayuntamiento**.
26. Promover la elaboración de los **Presupuestos Participativos**, destinando a los mismos un porcentaje importante de la inversión nueva prevista para cada presupuesto, con especial atención a la ejecución de la misma en los barrios de la ciudad.
27. Paneles públicos para poder informar cumpliendo las normas y ordenanzas.
28. Actualizar la Guía Asociativa de la Ciudad.
29. Crear dos Centros Cívicos Integrados (en el barrio de La Victoria y ampliación del de Parquesol), con instalaciones culturales, deportivas y sociales, así como con dependencias y medios municipales que permitan la descentralización efectiva en los mismos del mayor número posible de los trámites administrativos. Establecimiento de negociaciones con la Fundación Emilio Álvarez Gallego, con relación al ARU-7 (Caritas), para la creación de un Centro Cívico en el emplazamiento actual de la Obra Social de Santuario, así como con la Diputación Provincial y Mercasa para la adaptación como centro cívico de sus dependencias en el barrio de Arturo Eyries.
30. Impulsar la creación del **servicio público de justicia municipal mediadora**, como medio de resolución "alternativo" de los desencuentros entre los ciudadanos de Valladolid, con las características de universalidad, gratuidad, horizontalidad (todas las partes son iguales), voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, bajo coste, agilidad, proximidad y rapidez. Los ámbitos materiales pueden ser las comunidades de vecinos, los contratos de arrendamiento, espacios públicos, escuelas, relaciones de pareja,...
31. Crear la figura del "**mediador municipal**", como una tercera persona "imparcial, neutral y sin intereses personales en el conflicto a resolver" a quien corresponde aplicar una serie de técnicas y herramientas para que sean los propios "implicados" los que alcancen un acuerdo "tan eficaz como un contrato privado entre las partes".



32. **Renovar el protocolo Ayuntamiento de Valladolid y Federación de Asociaciones de Vecinos.**
33. Consensuar una **nueva regulación de las subvenciones municipales**, que garantice el control, la legalidad y la transparencia en la adjudicación de las mismas, así como la reducción en el tiempo de tramitación y pago de las mismas.
34. Recuperar el apoyo del Ayuntamiento a la **Fiesta Popular de la Noche de San Juan en Las Moreras.**

6.2. Administración electrónica

La administración electrónica es, desde el punto de vista de los socialistas, un instrumento para la profundización democrática. Supone una oportunidad para la modernización administrativa y posibilita una auténtica revolución en la relación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento. En definitiva, facilita una nueva accesibilidad directa y total para la realización de trámites administrativos, al tiempo que abre paso a fórmulas novedosas de contacto, relación y democracia directa que los socialistas queremos desarrollar.

Acercaremos la administración municipal al ciudadano y haremos más fácil, cómoda y amigable su relación. Simplificaremos trámites, facilitando las respuestas administrativas, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de los vallisoletanos y estableceremos plataformas interactivas que, sin eliminar la necesaria relación personal, faciliten foros de encuentro para el ejercicio de la libertad y el derecho a la participación desde la igualdad. En resumen desarrollaremos servicios más rápidos, eficaces, personalizados y a plena disponibilidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

1. Puesta en marcha de la **Tarjeta Ciudadana**.
2. Desarrollo de **herramientas informáticas de tramitación y gestión de licencias de obras y actividades**, con un único sistema de gestión integrado para agilizar al máximo su tramitación. Publicación del contenido de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en la página Web del Ayuntamiento, incluidos los convenios y un resumen ejecutivo de los mismos.
3. Implantación de un **Sistema de Información Urbanística** para mejorar la gestión urbanística.
4. **Creación de aplicaciones TDT** sobre canales de servicio o canal TV, correspondientes a los servicios de t-Administración y t-commerce.
5. **Proyecto GIS municipal. Generación y/o actualización e cartografía.** Establecer un sistema de mantenimiento de la información geográfica que permita tener un mapa digital único y dinámico del municipio.
6. **Toda la información, tramitación y gestión referente a oposiciones y concursos públicos se gestionará directamente en Internet**, sin necesidad de presencia física en ninguno de los edificios municipales u organismo competente.
7. Firma de un **Convenio con el Catastro** para que cuando los ciudadanos tengan que realizar gestiones municipales los datos catastrales estén disponibles en el Ayuntamiento.
8. **Ampliación de contenidos de la Página Web del Ayuntamiento**, incorporando a la misma documentación como las actas de las Comisiones, las de los Plenos, acuerdos de la Junta de Gobierno, modificaciones y actualizaciones del Plan General de Ordenación Urbana,...
9. Dentro del Plan AVANZ@, desarrollo del **Plan CONECTA** para el impulso de la Administración Digital, con experiencias tales como infoRegistro, infoTarjeta (tarjeta inteligente), infoConsistorio, infoParticipa o infoCallejero.
10. **Modernización de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del Ayuntamiento.** Formación del personal del Ayuntamiento para asegurar el correcto funcionamiento de los nuevos sistemas a implantar.
11. **Proyecto piloto de e-administración** que permita la tramitación electrónica de un número limitado de tramitaciones administrativas que afecten al ciudadano, al Ayuntamiento de Valladolid y a

la Junta de Castilla y León, tales como consulta y trámites del Padrón, carpeta del ciudadano como instrumento de comunicación directa con el Ayuntamiento, agenda y servicio de solicitud de cita con los responsables del Ayuntamiento, listas censales,...

12. **Aplicaciones para firmas y certificados digitales** para aquellos procedimientos que lo necesiten como gestión tributaria y de recaudación, padrón de habitantes, tasas y liquidaciones, certificados, documentos internos, inventario municipal, registros, contratación, empleo,...
13. Experiencias con certificaciones y DNI electrónico. Plataformas y desarrollo de sistemas de pago electrónico.
14. Potenciar la **participación ciudadana en los procesos de elaboración del planeamiento**. Para ello, todo el planeamiento en tramitación estará accesible en la Web municipal durante los períodos de información pública y se podrán presentar sugerencias y alegaciones a las que daremos la misma consideración y respuesta que a las presentadas por Registro. Crearemos un **registro telemático de presentación de alegaciones y sugerencias al planeamiento urbanístico**.

7. DESARROLLAR UN BUEN GOBIERNO LOCAL

Apuesta por la gestión pública

La defensa del sector público que realizamos los socialistas es la defensa del interés general, por encima de intereses privados o corporativos. Se trata de desarrollar una gestión pública basada en la calidad, el impulso prioritario de las políticas de bienestar (educación, sanidad y servicios sociales), el respeto del entorno medioambiental y la participación ciudadana como ha quedado plasmado en todas y cada una de las propuestas de este programa. Priorizaremos el interés general sin interferencias de grupos de presión privados o corporativos.

7.1. Compromiso de buen gobierno

El Ayuntamiento es un instrumento al servicio de los ciudadanos, orientado a conseguir que esas metas de bienestar y calidad de vida alcancen con equidad a la gran mayoría de ciudadanos. Por ello asumimos el compromiso de mejora permanente de los sistemas de gestión y coordinación municipal, para ofrecer unos servicios de calidad orientados a las necesidades de los vallisoletanos y vallisoletanas, a través de la correcta gestión pública de los servicios municipales.

El dinero público y la gestión de los servicios municipales deben servir exclusivamente para mejorar las condiciones de vida de Valladolid. Dedicaremos máxima atención a poner en práctica actuaciones que ayuden a mejorar las condiciones vitales y culturales de los vallisoletanos, que respondan a los valores que más claramente identifican nuestro compromiso ideológico con la sociedad, políticas de igualdad y políticas de solidaridad.

1. Elaborar un **Código de Buen Gobierno aplicado al Ayuntamiento**, con medidas tales como la renuncia expresa de la Alcaldesa a presidir el Consejo Social o la obligación de hacer públicos los sueldos de todos los concejales, así como sus declaraciones de IRPF y Patrimonio al inicio y al final de cada legislatura.
2. **Aplicar estrictamente el régimen de incompatibilidades de los políticos y técnicos**, responsables del control público de la gestión urbanística, en aras de un ejercicio transparente, ejemplar y democrático de la misma.
3. **Transparencia como necesidad para incrementar la eficacia**. Acceso en tiempo real a la información económica y presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid a través de los medios informáticos.
4. **Obligación de suscripción de las Cuentas Anuales por los responsables de los distintos programas**, tanto respecto de los resultados financieros como del grado de cumplimiento de los objetivos.
5. **Transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se pueda crear por el propio Ayuntamiento**, mediante la reincorporación a los distintos tribunales de todos los grupos políticos, aparte de los técnicos y representantes de los sindicatos que participan en ellos en el momento actual.
6. **Convocatoria mensual de la Comisión de Seguimiento y Control de la Contratación**.
7. Puesta en marcha de mecanismos de **Evaluación de la eficacia de las políticas públicas y la calidad de los servicios de Valladolid**. Atribución de dichas funciones al Consejo Social de la ciudad.
8. Realizar y publicar **sondeos de opinión** para valorar la eficacia de la gestión municipal y su adecuación a las diferentes Cartas de Servicios.
9. Todas las empresas públicas o con participación del Ayuntamiento aplicarán a su gestión **códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**.
10. Puesta en funcionamiento de la **Unidad de Relaciones Externas, Comunicación Institucional e Información Ciudadana**, para garantizar que la comunicación e información que genera la actividad municipal se hace en nombre de toda la Corporación y no exclusivamente por el equipo de Gobierno.

11. Creación de la **Oficina de atención al ciudadano**, que le pueda asesorar canalizando sus demandas, resolviendo problemas, facilitando la tramitación administrativa, suministrando información sobre asuntos de interés de la ciudad,... La Oficina de Atención al Ciudadano se ubicará en el emplazamiento más digno existente en el Ayuntamiento, al margen de su descentralización en los Centros Cívicos.
12. Establecimiento en la Oficina de atención al ciudadano, de un **servicio específico de información y asesoría a los nuevos vecinos**, que les permita resolver todos los trámites administrativos.
13. Medidas jurídico-administrativas que permitan garantizar que la apertura de una empresa, en lo que se refiere a las actuaciones estrictamente dependientes de la administración municipal, se realizarán en un plazo de 48 horas, facilitando y unificando los trámites administrativos, **ampliando la red de los Puntos de Acceso e inicio de Tramitación** y aprovechando al máximo mecanismos ya existentes, tales como la Ventanilla Única Empresarial.
14. **Plan Director de Modernización y Simplificación Administrativa.**

7.2. Financiación y gestión de las cuentas públicas

1. **La Hacienda municipal estará al servicio del contribuyente.**
2. **Recuperar para la ciudad las plusvalías que le corresponden**, con criterios de proporcionalidad, legalidad y transparencia, en función de los márgenes establecidos por la Ley del Suelo Estatal y la legislación de Castilla y León.
3. Los Presupuestos Municipales incorporarán un anexo específico en el que se explique la **gestión del Patrimonio Municipal de Suelo** y el cumplimiento de los fines para los que han de destinarse sus bienes.
4. **Los Impuestos no crecerán por encima del coste de la vida.** El incremento máximo anual será el mismo que la previsión de inflación recogida en los Presupuestos Generales del Estado.
5. Creación de la "**Cuenta Corriente Tributaria de Valladolid**", facilitando el pago fraccionado de todos los tributos periódicos a lo largo de todo el ejercicio.
6. Creación de la figura del "**Defensor del Contribuyente**" para el fortalecimiento de los Derechos y Garantías de los Ciudadanos en materia tributaria o sancionadora en el ámbito municipal.
7. Utilización al máximo de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos, para adecuar los mismos a las prioridades presupuestarias.
8. Supresión de los tributos sobre las obras domésticas menores.
9. Realización de **campañas publicitarias de todas las bonificaciones fiscales** existentes en cada momento, para garantizar que todos los posibles beneficiarios de las mismas conozcan su existencia. Especial atención a aquellas con un mayor número de potenciales beneficiarios como el IBI.
10. Estableceremos una serie de **beneficios fiscales en los impuestos Municipales**, orientados a favorecer el acceso a la vivienda, a la promoción y ayuda a la familia, a la creación de empleo y a la mejora y conservación medioambiental, con medidas tales como:
 - Apoyo a la **vivienda**
 - Bonificar hasta un 50 % del IBI durante un plazo superior a tres años las viviendas de protección oficial
 - Bonificar un 25 % la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras la construcción de viviendas de protección oficial.
 - Apoyo a las **familias**
 - Bonificar la cuota íntegra del impuesto del IBI a las familias numerosas en las siguientes cantidades:
 - Un 90 % a las familias de Categoría de Honor (diez o más hijos) y a las familias de Segunda Categoría (de siete a nueve hijos).



- Un 75 % a las familias de Primera Categoría (de tres a seis hijos o que teniendo dos hijos, al menos uno de ellos sea minusválido o incapacitado para el trabajo).
- Bonificar un 95 % del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos las transmisiones por causa de muerte a favor de los descendientes, cónyuges y ascendientes, correspondiente a la vivienda habitual del fallecido, así como a los bienes inmuebles que pudieran formar parte de empresas individuales o negocios profesionales, cuando se garantice la continuidad en la actividad por parte de los herederos.
- Apoyo a la creación de **empleo**
 - Bonificar un 10% la cuota correspondiente del IAE durante cinco años para quienes inicien una actividad empresarial, así como para aquellos que habiendo iniciado la actividad empresarial con posterioridad al año 1998, vengán obteniendo rendimientos negativos de la misma.
 - Bonificar la cuota del IAE a aquellos que aumenten el promedio de la plantilla de empleos con contratos indefinidos.
- Apoyo a la mejora del **medio ambiente**
 - Bonificar un 10 % del IAE a aquellos que produzcan o utilicen energías renovables o sistemas de cogeneración.
 - Bonificar un 75 % del Impuesto sobre Vehículos a los Vehículos Ecológicos Mejorados (VEM), así como a todos aquellos que cumplan en la actualidad los objetivos establecidos para el año 2008 en el Programa Europeo Auto-Oil.
 - Bonificar un 100 % del impuesto sobre vehículos a los vehículos históricos, con antigüedad mínima de 25 años.
 - Bonificar hasta un 95% el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a aquellos edificios que incorporen sistemas de aprovechamiento de energía solar para autoabastecimiento.
 - Bonificar un 90% del ICO las construcciones o instalaciones para discapacitados, siempre que las mismas no sean de ejecución obligatoria en desarrollo de normativa específica.

elecciones municipales
mayo 2007

Área Metropolitana	1.1	p.9
Plan Estratégico Metropolitano del Gran Valladolid	1.1	p.9
Agencia de Desarrollo del GRAN VALLADOLID	1.1	p.9
Consortio de Transportes del Gran Valladolid	1.1	p.9
Participación en el proceso elaboración planeamiento	1.2	p.10
Participación revisión PGOU	1.2	p.10
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana	1.2	p.10
Criterios de arquitectura bioclimática PGOU	1.2	p.10
Unidad de Inspección y Disciplina Urbanística	1.2	p.10
Código Técnico de la Edificación	1.2	p.10
Inspección Técnica de Edificios	1.2	p.10
Mejores redes de telecomunicaciones	1.2	p.10
Reserva suelo vivienda protegida	1.2	p.10
VIVA gestora y promotora directa	1.2	p.10
Observatorio Municipal de Vivienda y Suelo	1.2	p.11
Incremento del Patrimonio Público de suelo destinado a vivienda protegida	1.2	p.11
Reservar porcentaje de suelo en los terrenos liberados para vivienda protegida	1.2	p.11
Evitar la existencia de solares improductivos	1.2	p.11
Registro de Inmuebles en Venta Forzosa	1.2	p.11
Auditorías y Diagnósticos de Seguridad y Convivencia	1.3	p.11
Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	1.3	p.11
“Agente de Enlace” en la Policía Local	1.3	p.11
Protección Civil y Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento	1.3	p.11
Campaña prevención de accidentes de tráfico	1.3	p.11
Protección flexible guardarraíles	1.3	p.11
Plan de evitación de inundaciones	1.3	p.11
Ordenanza de Ciudadanía	1.3	p.11
Departamentos Técnicos de Prevención con Planes integrales de seguridad	1.3	p.11
Intensificaremos la presencia y las funciones de la Policía Municipal	1.3	p.12
Nuevas tecnologías en la Policía Municipal	1.3	p.12
Impulso a la policía de barrio y a la policía de proximidad	1.3	p.12
Mediador de barrio	1.3	p.12
Reforzamiento de la seguridad ciudadana en zonas de máxima concentración	1.3	p.12
Servicio Municipal de Asistencia a la Víctima	1.3	p.12
Incremento de la plantilla de la policía municipal	1.3	p.12
Planes Integrales de Seguridad Escolar	1.3	p.12
Reforma del Parque de Bomberos de Canterac	1.3	p.12
Serenos	1.3	p.12
Plan Estratégico de Artes y Cultura y Mapa Cultural	1.4	p.12
Consejo Asesor de Cultura	1.4	p.12
Itinerario Cultural de Valladolid	1.4	p.12
Participación en programas europeos culturales	1.4	p.12
Seña de identidad cultural de la ciudad	1.4	p.12
Participación compañías de la ciudad en eventos organizados por el Ayuntamiento	1.4	p.12
Uso de infraestructuras culturales de la ciudad para producción de espectáculos en períodos de baja utilización	1.4	p.12
Billete único de museos	1.4	p.12
Depurar el área de gestión de la Concejalía de Cultura	1.4	p.13
Biblioteca Municipal Central	1.4	p.13
Creación del Museo de la Ciudad	1.4	p.13
Digitalización del Patrimonio Cultural de Valladolid	1.4	p.13
Centro Municipal de Fotografía	1.4	p.13
Centro de Documentación, Investigación y Producción Cinematográfica de Castilla y León	1.4	p.13
Centro de Documentación e Información Cultural	1.4	p.13
Casa de la Música	1.4	p.13
Centro de Documentación Musical	1.4	p.13
Recuperación del antiguo “Cine Castilla”	1.4	p.13

Estudio de creación de Banda Municipal, Big Band de Jazz y Música Latina de la EMMVA, orquesta de cámara de la EMMVA	1.4 p.13
Escuela Municipal de Teatro y Danza	1.4 p.13
Centro de Documentación de Artes Escénicas	1.4 p.13
Museo de la Ciencia y de la Tecnología	1.4 p.13
Potenciar la Semana Internacional de Cine	1.4 p.13
Recuperación de la Muestra Internacional de Teatro de Valladolid	1.4 p.13
Apoyo a La Bienal Internacional de Escultura	1.4 p.13
Bienal Internacional de Artes Escénicas y Música	1.4 p.13
Mantenimiento del Consorcio de Enseñanzas y Difusión Artística	1.4 p.13
Potenciación de ARCALE y de ARPA	1.4 p.13
Exposiciones antológicas de artistas nacidos o vinculados a Valladolid	1.4 p.14
Recuperación de la memoria de escritores nacidos en Valladolid	1.4 p.14
Seguir con la imposición de placas en el Teatro Calderón	1.4 p.14
Mejora considerable de la programación y gestión del Teatro Calderón	1.4 p.14
Uso del salón de telones del Teatro Calderón	1.4 p.14
Ciclo con los nominados a los Premios Revelación de los MAX	1.4 p.14
Nueva programación para la Sala Miguel Delibes	1.4 p.14
Programación teatral, danza y música destinada a los jóvenes	1.4 p.14
Uso del Teatro Calderón por la Fundación Municipal de Cultura	1.4 p.14
Compañía de teatro y danza estable de Castilla y León	1.4 p.14
Complejo Cultural SAN BENITO-HERRERIANO	1.4 p.14
Celebración en el año 2008 de los 100 años de la inauguración del edificio actual del Ayuntamiento	1.4 p.14
Servicio de telelectura	1.4 p.14
Potenciación de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura	1.4 p.14
Nuevos puntos de préstamo y lectura	1.4 p.14
Fomentar y apoyar la Feria del Libro de Valladolid	1.4 p.14
Ciclos de aproximación de la creación literaria	1.4 p.14
Exigir el cumplimiento de los plazos para el soterramiento	2.1 p.15
Plan Integral de Infraestructuras municipales de acompañamiento a la llegada de la Alta Velocidad	2.1 p.15
Puerto Seco de Valladolid	2.1 p.15
Área Logística	2.1 p.15
Plan de mejora y extensión del transporte Ferroviario que integre la Alta Velocidad	2.1 p.15
Consolidación del aeropuerto de Villanubla	2.1 p.15
Servicio eficaz de transporte público que comunique el aeropuerto con la ciudad de Valladolid	2.1 p.15
Revisión del modelo actual de gestión del aeropuerto de Villanubla	2.1 p.15
Intensificar la cooperación con el resto de la Comunidad Autónoma, CC.AA limítrofes y Portugal	2.1 p.15
Unión con el resto de las Capitales de Provincia por Autovía	2.1 p.15
Plan Intermodal de Mercancías	2.1 p.15
Centro de Mercancías	2.1 p.15
Centro de Negocios	2.1 p.15
Palacio de Congresos	2.1 p.15
Evolución de las inversiones extranjeras	2.1 p.16
Marca identificadora	2.1 p.16
Consortios municipales de exportación	2.1 p.16
Fomento del asociacionismo comercial	2.1 p.16
Planes de Desarrollo de Mercados	2.1 p.16
Captación de inversión directa extranjera	2.1 p.16
Consagración del Diálogo Social	2.2 p.16
Plan Metropolitano de Suelo Industrial y reserva en el mismo de suelo para jóvenes empresarios y emprendedores	2.2 p.16
Nuevos espacios especializados para actividades terciarias	2.2 p.16
Nuevos mecanismos de Capital Riesgo	2.2 p.16
Programa de Atención Empresarial	2.2 p.16
Red Municipal de "Business Angels"	2.2 p.17
Cooperación empresarial con otras regiones	2.2 p.17
Aprende a Exportar	2.2 p.17
Sistema de cooperación empresarial generalizada ("cluster")	2.2 p.17
Observatorio permanente del sector de los servicios avanzados	2.2 p.17
Reducir los riesgos de deslocalización	2.2 p.17
Medidas disuasorias de deslocalización	2.2 p.17

Mesa del Comercio	2.2 p.17
Plan de Fomento del Comercio	2.2 p.17
Programa de Modernización Comercial	2.2 p.17
Plan de Estabilidad y Calidad en el Empleo en el Sector Comercial y de Servicios	2.2 p.17
Fomento alquiler establecimientos y oficinas pequeñas en el centro	2.2 p.17
Especialización de los comercios tradicionales	2.2 p.17
Espacios comerciales para comercio minorista en nuevos barrios	2.2 p.18
Modernización de los mercados municipales minoristas	2.2 p.18
Potenciar los Mercados y Galerías Comerciales comunes	2.2 p.18
Autorización de instalación de grandes superficies condicionada	2.2 p.18
Centros de ocio	2.2 p.18
Información en tiempo real de precios de las operaciones realizadas en Mercaolid	2.2 p.18
Mejora y agilización autorización administrativa apertura comercios	2.2 p.18
Premio anual al comercio o negocio de hostelería	2.2 p.18
Sección Mixta de Turismo	2.2 p.18
Plan de Promoción Turística	2.2 p.18
Imagen de marca de Valladolid	2.2 p.18
Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas	2.2 p.18
Palacio de Congresos	2.2 p.18
Sistema Operativo Municipal de Reservas	2.2 p.18
Puntos de Promoción Turística	2.2 p.18
Bono especial de autobús para turistas	2.2 p.18
Programas de Turismo Social	2.2 p.18
Destinos turístico accesible	2.2 p.18
Centro de Recursos Europeos	2.3 p.19
Instituto Municipal de Empleo	2.3 p.19
Planes de formación a emprendedores	2.3 p.19
Garantizar representación de los autónomos en los órganos consultivos	2.3 p.19
Estudios estadísticos sobre el trabajo autónomo	2.3 p.19
Mesa Local de Empleo	2.3 p.19
Plan de Empleo Joven de Valladolid	2.3 p.19
Servicio de información y orientación para la inserción laboral	2.3 p.19
Prácticas de trabajo en empresas de otros países	2.3 p.19
Prácticas en empresas después de cursos IME	2.3 p.19
Servicio de información, asesoramiento y apoyo al autoempleo	2.3 p.19
Subvenciones y ayudas a emprendedores jóvenes	2.3 p.20
Vivero de empresas	2.3 p.20
Orientador laboral	2.3 p.20
Plan de Empleo Femenino de Valladolid	2.3 p.20
Mejora de las políticas formativas del IME	2.3 p.20
Ayudas y bonificaciones fiscales a los autónomos	2.3 p.20
Política activa de empleo sobre Nuevos Yacimientos	2.3 p.20
Desarrollo conjunto con la Junta de planes de formación en las empresas	2.3 p.20
Facilitar el acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo	2.3 p.20
Planes específicos de formación para la población inmigrante	2.3 p.20
Nuevos empleos con los nuevos servicios sociales	2.3 p.20
Aumentar las partidas del Presupuesto Municipal para I+D+i en un 10% anual	2.4 p.20
Construcción infraestructuras tecnológicas	2.4 p.20
Red de acceso público y gratuito a Internet	2.4 p.20
Plan de Extensión de la Banda Ancha	2.4 p.21
Valladolid en red o Valladolid, ciudad digital	2.4 p.21
Piloto de conectividad con tecnología WIMAX y última milla	2.4 p.21
Adhesión al Programa CÉNIT	2.4 p.21
CONSOLIDER y CIBER	2.4 p.21
Programa Municipal de becas y ayudas a la investigación	2.4 p.21
Programa Torres Quevedo	2.4 p.21
Apoyo Universidad Pública de Valladolid	2.4 p.21
Consejo Universitario de I+D+i	2.4 p.21
Impulsar el Centro Tecnológico y Científico	2.4 p.21
Plan Avanz@	2.4 p.21
Fondos de capital-riesgo	2.4 p.21

Plan de Promoción del Desarrollo Tecnológico a Largo Plazo	2.4 p.21
Mejorar el funcionamiento del Instituto Municipal de Empleo	2.4 p.22
Portal de Empleo municipal	2.4 p.22
Acciones formativas y/o cursos sobre nuevas tecnologías para colectivos especiales	2.4 p.22
InfoEmprende	2.4 p.22
Televisión Digital Terrestre (TDT)	2.4 p.22
Instituto de Telemática Sanitaria y e-Salud (INTESE)	2.4 p.22
Instituto especializado en la temática de contenidos digitales atractivos para el desarrollo de la Comunidad Autónoma	2.4 p.22
Centro de la Mujer	3.1 p.23
Plan Integral de Atención y Prevención de la violencia de género	3.1 p.23
Informes de impacto de género	3.1 p.23
Mesa de seguimiento de la violencia de género	3.1 p.23
Red de pisos de acogida	3.1 p.23
Programa de Integración Social y Laboral de Madres Adolescentes	3.1 p.23
Nombres de mujeres en las nuevas calles	3.1 p.23
Datos desagregados por sexo para conocer la situación real de los beneficiarios/as de los recursos públicos	3.1 p.23
Inclusión en los Consejos Escolares Municipales de personas formadas en materia de igualdad	3.1 p.23
Planes Municipales para la Igualdad	3.1 p.23
Plan Municipal de Alfabetización Digital	3.1 p.23
Rehabilitación y la accesibilidad de viviendas adaptadas	3.1 p.23
Vivienda sin barreras y Plan de Ascensores	3.1 p.23
Representantes del colectivo de asociaciones de discapacitados en el Consejo Municipal de Vivienda	3.1 p.23
Asesorar y controlar la construcción de viviendas adaptadas	3.1 p.24
Registro de viviendas sobre los pisos adaptados	3.1 p.24
Validación de la tarjeta europea de discapacitados	3.1 p.24
Plazas de aparcamiento reservadas para discapacitados	3.1 p.24
Transporte público adaptado	3.1 p.24
Bono-bus para discapacitados	3.1 p.24
Ampliar la flota de euro-taxis y horarios	3.1 p.24
Integración laboral de las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social	3.1 p.24
Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia	3.1 p.24
Defensor Municipal de las Personas con Discapacidad	3.1 p.24
Fomento del voluntariado	3.1 p.24
Incremento al 8% de las plazas reservadas en el Ayuntamiento para Discapacitados	3.1 p.24
Servicio municipal de intérpretes de lengua de signos	3.1 p.24
Ampliación de la Red Municipal de Centros Ocupacionales	3.1 p.24
Locales municipales para la creación de sedes de asociaciones de autoayuda y de discapacitados	3.1 p.24
Plan de acogida a la población Inmigrante	3.1 p.24
Plan Municipal para la Integración de la Inmigración	3.1 p.24
Facilitar el acceso a la vivienda de los inmigrantes y minorías étnicas	3.1 p.24
Actividades de acogida e integración de inmigrantes adultos	3.1 p.24
Talleres de Igualdad en Centros Escolares	3.1 p.25
Reconocimiento y potenciación de la labor de los agentes sociales y ONG's	3.1 p.25
Red de mediadores sociales e interculturales	3.1 p.25
Agentes interculturales y mediadores	3.1 p.25
Celebración Día del Orgullo Gay y Día contra la Homofobia y la Transfobia	3.1 p.25
Programas de apoyo social al colectivo de GLBT	3.1 p.25
Consejo Municipal de Políticas de Igualdad	3.1 p.25
Planes Integrales para todos los barrios	3.2 p.25
Redistribución de los puntos de atención de los servicios sociales	3.2 p.25
Consejos Sociales de barrio	3.2 p.25
Consejo Municipal de Acción social	3.2 p.25
Atención a transeúntes e indomiciliados	3.2 p.25
Control y erradicación de los "focos refugio"	3.2 p.25
Medidas específicas de apoyo, integración y promoción del colectivo gitano	3.2 p.25
Equipo Municipal de Absentismo	3.2 p.25
Centro de Recursos de Educación Intercultural	3.2 p.25
Medidas específicas de apoyo, integración y promoción del colectivo gitano	3.2 p.25
Informe municipal sobre la realidad de la vivienda dentro de la comunidad gitana	3.2 p.25

Reserva de un porcentaje de la vivienda pública ofertada a personas gitanas y otros colectivos excluidos	3.2 p.25
Formación profesional y ocupacional de acompañamiento en el acceso de colectivos en riesgo o en exclusión social	3.2 p.26
Autoempleo de la comunidad gitana	3.2 p.26
Medidas de protección y regulación de la venta ambulante	3.2 p.26
Promoción de la salud en el colectivo gitano y otros colectivos excluidos	3.2 p.26
Programa para la promoción de la Cultura Gitana	3.2 p.26
Desaparición de la estigmatización y la persistencia de prejuicios hacia las diferentes etnias	3.2 p.26
Campaña somos diferentes, somos iguales	3.2 p.26
Oferta de Programas de Garantía Social	3.2 p.26
Plan Municipal de apoyo y fomento del voluntariado social	3.3 p.26
Consejo Municipal contra el Racismo y la Intolerancia	3.3 p.26
O,7% en Cooperación al Desarrollo	3.3 p.26
Becas para cooperantes	3.3 p.26
Pacto por la Solidaridad y la Cooperación	3.3 p.26
Consejo Local de Cooperación	3.3 p.26
Servicio de cooperación social	3.3 p.26
Banco de Tiempo municipal	3.3 p.26
Valladolid es solidario	3.3 p.26
Plan para la "Trama Verde"	4.1 p.27
Cinturón verde	4.1 p.27
Conservación del Pinar de Antequera	4.1 p.28
Gran parque urbano en Paseo de Farnesio y hasta el túnel de Delicias	4.1 p.28
Uso lúdico de la dársena del Canal de Castilla	4.1 p.28
Plan Especial de Ordenación y Protección de las Riberas del Pisuerga	4.1 p.28
Autobuses y tranvías eléctricos	4.1 p.28
Acceso a la red de transporte a los residentes de las nuevas zonas urbanas	4.1 p.28
Reordenación del transporte público urbano para garantizar acceso a los centros de salud y hospitales	4.1 p.28
Construcción de nuevas rampas en el aparcamiento de la Plaza Mayor	4.1 p.28
Zonas ora exclusivamente de residentes en centro ciudad	4.1 p.28
Parque y aparcamientos para residentes de los barrios de Santa Clara y el Hospital en el antiguo Prado de la Magdalena	4.1 p.28
Oficina de control urbanístico y de la sostenibilidad	4.1 p.29
Mapa Medioambiental	4.1 p.29
Mejora de la calidad y sostenibilidad de la edificación y del parque residencial	4.1 p.29
Criterio arquitectura bioclimática	4.1 p.29
Apoyo a cooperativas de base con objetivos medioambientales	4.1 p.29
Peatonalización del viario	4.1 p.29
Preservar del proceso urbanizador los suelos especialmente significativos por su valor ecológico	4.1 p.29
Tramo de doble vía en Ronda Norte desde la carretera antigua de Burgos	4.2 p.29
Pasos a distinto nivel para vehículos, bicicletas y peatones	4.2 p.29
Plan de Movilidad Sostenible y Saludable	4.2 p.29
Plan Integral de Aparcamientos	4.2 p.29
Sociedad Municipal para la Movilidad	4.2 p.30
Mejorar señalización informativa aparcamientos subterráneos	4.2 p.30
Diferentes horarios y diferentes tarifas en zona ORA	4.2 p.30
Ampliar área regulada por ORA	4.2 p.30
Gabinete de Movilidad Urbana	4.2 p.30
Centro de Control de Tráfico	4.2 p.30
Restringir la circulación de vehículos privados en calles del centro	4.2 p.30
Tratamiento del transporte de distribución ligera y de la mensajería	4.2 p.30
Aparcamientos para los camiones en espera de carga o descarga	4.2 p.30
Red de tranvías	4.2 p.30
Mejorar las frecuencias, la puntualidad y la distribución de las paradas de transporte público	4.2 p.30
Mejora del sistema de pago en los autobuses	4.2 p.30
Billete único de transporte	4.2 p.30
Bono- Bus	4.2 p.30
Reordenación de las líneas del Bus Búho	4.2 p.31
Abonos de transporte público intermodal	4.2 p.31

Centro Intermodal de pasajeros	4.2 p.31
Bonificación aparcamiento con automóvil compartido	4.2 p.31
Beneficio uso compartido vehículo en polígonos industriales	4.2 p.31
Sistemas de vados compartidos	4.2 p.31
Reservas mínimas de aparcamiento para bicicletas y motocicletas	4.2 p.31
Aumentar los espacios reservados para aparcamientos de motos	4.2 p.31
Promoción de utilización urbana de motocicletas	4.2 p.31
Plan Integral de uso de la bicicleta	4.2 p.31
Sociedad Mixta ciclo integral del agua	4.3 p.31
Plan de Abastecimiento Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales	4.3 p.31
Desdoblamiento tuberías de suministro	4.3 p.31
Plan Integral de Gestión de la Demanda de Agua	4.3 p.31
Tarifas progresivas del agua y con precios en función del consumo	4.3 p.31
Mapa radioeléctrico urbano	4.3 p.32
Medidores móviles de ondas electromagnéticas	4.3 p.32
Código buenas prácticas antenas de telefonía	4.3 p.32
Estudio de ubicación de estaciones base y de antenas de telefonía móvil	4.3 p.32
Valladolid cable: soterramiento conducciones eléctricas	4.3 p.32
Auditoria ambiental de todos los edificios municipales	4.3 p.32
Equipos domóticos en las viviendas	4.3 p.32
Ecobarómetros y Ecoauditorias	4.3 p.32
Plan integral de reducción de emisiones difusas	4.3 p.32
Vehículos eléctricos e híbridos, primar su uso	4.3 p.32
Taxis ecológicos	4.3 p.32
Disminuir y eliminar determinados ruidos como de ciclomotores	4.3 p.32
Asfaltado que atenúe la contaminación acústica	4.3 p.32
Ordenanza Municipal de Iluminación	4.3 p.32
Nuevas infraestructuras energéticas	4.3 p.32
Energías renovables en nuevas construcciones	4.3 p.32
Sistemas depuración aguas residuales	4.3 p.33
Planes especiales de limpieza	4.3 p.33
Horario ininterrumpido recepción residuos en Vertedero de Residuos Urbanos	4.3 p.33
Normativa actividades peligrosas, molestas e insalubres	4.3 p.33
Soterramiento de contenedores	4.3 p.33
Patrulla Ecológica	4.3 p.33
Voluntariado ecológico	4.3 p.33
Evacuatorios caninos	4.3 p.33
Ordenanza Municipal de protección a los consumidores	4.4 p.33
Código de Buenas Prácticas municipales en consumo	4.4 p.33
Utilización en la ejecución de obra pública de materiales reciclados	4.4 p.33
Aplicación de las nuevas tecnologías para reducir el consumo de papel	4.4 p.33
Compra y la contratación verde	4.4 p.33
Certificado Municipal de excelencia social empresarial	4.4 p.33
Plan integral en el reciclado de pilas	4.4 p.34
Puntos limpios y puntos limpios móviles	4.4 p.34
Inspecciones municipales en materia de consumo	4.4 p.34
Nuevo Reglamento Municipal de Mercados	4.4 p.34
Nuevo Reglamento de los Establecimientos Comerciales de venta “no fijos”	4.4 p.34
Ordenanza Municipal de Salud y Consumo	4.4 p.34
Escuela de Orientación al Consumidor	4.4 p.34
Instituto Municipal de Salud y Consumo	4.4 p.34
Oficina Municipal de Información al Consumidor	4.4 p.34
Potenciar la Inspección de Salud y Consumo	4.4 p.34
ARI 29 de octubre y del ARI de La Rondilla	5.1 p.35
Reglamento de adjudicación de las viviendas protegidas	5.1 p.35
Registro Municipal Público de demandantes de vivienda de protección pública de gestión municipal	5.1 p.35
Adjudicación viviendas de protección mediante sorteo público	5.1 p.35
Registro de Viviendas Protegidas	5.1 p.35
Revisión PGOU: reserva entre 30% y 50% para vivienda protegida	5.1 p.35
Alquiler del 40% de las viviendas protegidas de promoción pública	5.1 p.35
Vivienda protegida en alquiler para jóvenes de 18 a 35 años	5.1 p.35

Diversificación de las tipologías de vivienda protegida para garantizar el acceso a las rentas más bajas	5.1 p.35
Apoyo especial al alquiler para los jóvenes	5.1 p.36
Parque de vivienda en alquiler con opción preferente a compra	5.1 p.36
Subvencionar a los promotores de viviendas protegidas en alquiler	5.1 p.36
Servicio específico para la intermediación	5.1 p.36
Acuerdos con el Ministerio de la Vivienda	5.1 p.36
Reutilización de las viviendas no ocupadas	5.1 p.36
Ejercitar el derecho de tanteo y retracto sobre las viviendas protegidas	5.1 p.36
Ventanilla Única de Vivienda y Rehabilitación	5.1 p.36
Viviendas de convivencia e integración intergeneracional	5.1 p.36
Viviendas tuteladas para mayores	5.1 p.36
Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas con Finalidad Social	5.1 p.36
Suelo público para cooperativas y entidades sin ánimo para vivienda protegida	5.1 p.36
Erradicar las situaciones de infravivienda	5.1 p.36
Reserva de porcentaje de viviendas de protección para familias monoparentales	5.1 p.36
Mejora de la atención individual en los CEAS	5.2 p.36
Programa Permanente de Atención y Urgencias	5.2 p.36
Programa Municipal de respiro familiar	5.2 p.37
Plan de Atención a Menores ante la ausencia forzosa de sus familiares adultos	5.2 p.37
Servicios Telemáticos de Acompañamiento	5.2 p.37
Aumentar anualmente las plazas residenciales públicas	5.2 p.37
Potenciación de los Centros de Día y Centros de Noche	5.2 p.37
Ayuda a domicilio y teleasistencia	5.2 p.37
Concejalía del Mayor	5.3 p.37
Nuevos Centros Municipales de personas mayores	5.3 p.37
Representación de los mayores en el Consejo Social	5.3 p.37
Mayores acompañados	5.3 p.37
Censo de personas mayores que viven solas	5.3 p.37
Club de la Edad de Oro	5.3 p.37
Incremento de la oferta para educación de adultos en los Centros Cívicos	5.3 p.37
Programas y actividades de Terapia Ocupacional	5.3 p.37
Plan de Eméritos de la Ciudad	5.3 p.38
Ciudad Educadora	5.4 p.38
Ciudad Amiga de la Infancia	5.4 p.38
Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia	5.4 p.38
Carta Municipal de los Derechos y Deberes del Niño y de la Niña	5.4 p.38
Defensor del Menor	5.4 p.38
Centro de atención integral a la Infancia y la Adolescencia	5.4 p.38
Plan de ocio de la Infancia y Adolescencia	5.4 p.38
Planes Integrales de Seguridad Escolar	5.4 p.38
Gratuidad en el Transporte Público municipal para los niños de 0 a 12 años	5.4 p.38
Ampliación de los comedores escolares de titularidad y gestión pública	5.4 p.38
Servicios complementarios de comedor	5.4 p.38
Apoyo a los Consejos Escolares de los Centros	5.4 p.38
Consejo Escolar Municipal	5.4 p.38
Consejos Educativos de Distrito o Barrio	5.4 p.38
Incrementar las subvenciones a las AMPAS	5.4 p.39
Desaparición barreras arquitectónicas en todos los accesos a centros escolares	5.4 p.39
Plan anual de vigilancia, mantenimiento, mejora y renovación de los edificios escolares y plan de renovación y mejora de los patios escolares	5.4 p.39
Impulso de “granjas-escuela”, “camping-día” y “campamentos urbanos”	5.4 p.39
Escuela de Verano	5.4 p.39
Programa Educativo para Menores y Adolescentes en situación de riesgo social	5.4 p.39
Absentismo	5.4 p.39
Dos nuevos Centros de Educación Ambiental	5.4 p.39
Plan Global de Fomento del Aprendizaje de Idiomas en Valladolid	5.4 p.39
Nueva Escuela Oficial de Idiomas	5.4 p.39
Segundo idioma: inmersión lingüística con profesores nativos	5.4 p.39
Habilitar salas de estudio durante los fines de semana y en horario nocturno	5.4 p.39
Plan Integral de actividades Extracurriculares o Extralectivas	5.4 p.39

Plan de Apertura centros escolares en horario no escolar y durante todo el año	5.4 p.39
Oferta de actividades de ampliación en centros de infantil, primaria y secundaria	5.4 p.40
Concursos de innovación y experiencias educativas	5.4 p.40
Creación de la escuela Municipal de Teatro	5.4 p.40
Creación de la escuela Municipal de las Artes Plásticas	5.4 p.40
Conservatorio Superior de Música, Escuela de Danza y Escuela Superior de Arte Dramático	5.4 p.40
Programas para descubrir la ciudad a los estudiantes	5.4 p.40
Desafectas edificios educativos en sin uso	5.4 p.40
Gabinete Psicopedagógico Municipal	5.4 p.40
Centro de Recursos de Educación Intercultural	5.4 p.40
Ampliar las Escuelas Infantiles Municipales	5.4 p.40
Escolarización completa de la demanda en educación infantil	5.4 p.40
Plan de ayuda a empresas para impulsar la creación de centros de educación infantil	5.4 p.40
Programa de Atención a jóvenes en periodo de expulsión escolar	5.4 p.40
de Actividades de Apoyo a la Escuela	5.4 p.40
Propiciar la celebración de efemérides educativas	5.4 p.40
Formación permanente a las personas mayores	5.4 p.41
Potenciar las Escuelas de Padres y Madres	5.4 p.41
Elaborar una Guía de Recursos Educativos	5.4 p.41
Optimización de la Red de Bibliotecas	5.4 p.41
Talleres de Animación a la Lectura y Talleres de cuenta cuentos	5.4 p.41
Reapertura y creación de nuevos “Biblio-Kioscos”	5.4 p.41
Política municipal de becas y ayudas al estudio	5.4 p.41
Plan Municipal de Gratuidad de los libros de texto a los alumnos de Primaria	5.4 p.41
Plan Integral Municipal de Juventud 2007-2011	5.5 p.41
Gran Pacto para la potenciación del programa de ocio juvenil	5.5 p.41
Generalización de la Hipoteca Joven	5.5 p.41
Plan de promoción para propietarios de inmuebles desocupados que los ofrezcan para su arrendamiento a los jóvenes	5.5 p.41
Mejorar las condiciones del Bono-Bus joven	5.5 p.41
Ampliar Bono-Bus Joven de los 12 a los 30 años	5.5 p.41
Consejo Local de la Juventud de Valladolid	5.5 p.42
Foros Jóvenes	5.5 p.42
Fomentar la creación de Asociaciones Juveniles	5.5 p.42
Feria de Asociacionismo Juvenil	5.5 p.42
Espacio de Creación Joven	5.5 p.42
Espacio de Creación Joven	5.5 p.42
Rockódromo	5.5 p.42
Concurso de maquetas “Se oye Valladolid 2007”	5.5 p.42
Fomentar intercambio de jóvenes con las ciudades hermanadas	5.5 p.42
Oficina de la Emancipación Joven	5.5 p.42
Centro de Préstamo de Recursos a los jóvenes	5.5 p.42
Centro de Información, Documentación y Estudios Juveniles	5.5 p.42
Plan de Informatización y de equipamientos de Asociaciones Juveniles	5.5 p.42
Impulso de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre	5.5 p.42
Primer concurso municipal de graffiteros	5.5 p.42
Transferencia de la Casa de Juventud de la Calle San Blas al Ayuntamiento	5.5 p.43
Proyecto de Campos de trabajo y restauración en pueblos abandonados	5.5 p.43
Potenciación del Hotel de Asociaciones	5.5 p.43
Albergue Municipal	5.5 p.43
Programas de ofertas de turismo juvenil	5.5 p.43
Plan Municipal de lucha contra la drogadicción	5.5 p.43
Plan de atención e información sexual	5.5 p.43
Oficina de Información y Atención de la Salud y la Sexualidad	5.5 p.43
Teléfono gratuito de Información y Atención de la Salud y la Sexualidad	5.5 p.43
Instalación en los parques de aparatos específicos para ejercicio físico de los mayores	5.6 p.43
Programa de deportes específico para mayores	5.6 p.43
Plan de mejora y renovación del equipamiento deportivo de los centros escolares	5.6 p.43
Mejorar el deporte escolar y los Juegos Deportivos escolares	5.6 p.43
Completar la red de polideportivos escolares	5.6 p.43
Gratuidad en el uso de los polideportivos escolares	5.6 p.44

Uso instalaciones deportivas de centros y polideportivos escolares en horario fuera del escolar	5.6 p.44
Gratuidad para el Plan Escolar de Natación	5.6 p.44
Acceso actividades deportivas a través de la tarjeta ciudadana	5.6 p.44
Subsede olímpica de Madrid 2016	5.6 p.44
Apoyo Ciudad Deportiva “José Zorrilla”	5.6 p.44
Cláusula en los convenios con los clubes de alto nivel	5.6 p.44
Apoyo deporte escolar	5.6 p.44
Subvenciones destinadas al deporte escolar	5.6 p.44
Fomento de las escuelas deportivas municipales	5.6 p.44
Difusión de las diferentes disciplinas deportivas	5.6 p.44
Plan integral de actividades físicas y recreativas	5.6 p.44
Plan de colaboración con centros escolares de atención deportiva para jóvenes de 14 a 18 años	5.6 p.44
Creación de clubes municipales de Ocio y Recreo	5.6 p.44
Promoción de los deportes populares y locales	5.6 p.44
Apertura de determinadas instalaciones deportivas los fines de semana en horario nocturno	5.6 p.44
Mapa de necesidades deportivas	5.6 p.44
Red de carriles bici	5.6 p.44
Zonas de actividad deportiva en parques	5.6 p.44
Complejo acualúdico	5.6 p.44
Espacio para ejercicio físico de los Mayores del Centro	5.6 p.44
Polideportivo en la Plaza Juan de Austria	5.6 p.44
Campos de fútbol de hierba artificial	5.6 p.44
Plan de inversiones deportivas en los barrios	5.6 p.45
Plan de formación deportiva	5.6 p.45
Fomentar la actividad física de base	5.6 p.45
Incremento de las subvenciones	5.6 p.45
Participación en las decisiones estratégicas en materia deportiva	5.6 p.45
Creación del Instituto Municipal de Salud y Consumo	5.7 p.46
Mejorar la atención sanitaria en la ciudad	5.7 p.46
Nuevas unidades de atención médica especializada	5.7 p.46
Campañas de sensibilización social sobre las implicaciones sociales en la sanidad	5.7 p.46
Programa de promoción de actividades, información y sensibilización acerca de la enfermedad mental	5.7 p.46
Plan Municipal de Participación	6.1 p.47
Agenda Local de la Participación	6.1 p.47
Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana	6.1 p.47
Estatuto del Vecino de Valladolid	6.1 p.47
Concejal de Barrio	6.1 p.47
Defensor del Ciudadano	6.1 p.47
Debate anual sobre el Estado de la Ciudad	6.1 p.47
Cajeros Ciudadanos	6.1 p.47
Oficinas integradas de atención descentralizada al ciudadano en todos los Centros Cívicos	6.1 p.47
Acceso a los expedientes y documentación municipal	6.1 p.47
Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones	6.1 p.47
Conocer el día a día del trabajo realizado en el Ayuntamiento	6.1 p.47
Cauces de participación no reglada y descentralizada en asuntos de interés	6.1 p.47
Debate ciudadano sobre el uso del actual Hospital Pío del Río Hortega	6.1 p.48
Oficina Estadística Municipal	6.1 p.48
Reuniones periódicas entre los responsables policiales y colectivos sociales	6.1 p.48
Programa de Voluntariado y Participación Ciudadana en Protección Civil	6.1 p.48
Modificación de composición y funcionamiento del Consejo Social de la Ciudad	6.1 p.48
Voluntariado Municipal	6.1 p.48
Retransmisión de Plenos Municipales y consulta de documentos a través de la red	6.1 p.48
Racionalización del número y funcionamiento de los Consejos Sectoriales	6.1 p.48
Centro Municipal de apoyo al asociacionismo	6.1 p.48
Apoyo a los Consejos Sociales de Barrio	6.1 p.48
Celebración periódica de reuniones informativas en los diversos barrios	6.1 p.48
Foros de la Convivencia	6.1 p.48
Recuperación del Foro de la participación en la Web del Ayuntamiento	6.1 p.48
Presupuestos Participativos	6.1 p.48
Paneles públicos para poder informar cumpliendo las normas y ordenanzas	6.1 p.48

Actualización de la Guía Asociativa de la Ciudad	6.1 p.48
Creación de dos Centros Cívicos Integrados	6.1 p.48
Servicio público de justicia municipal mediadora	6.1 p.48
Mediador municipal	6.1 p.48
Renovación del protocolo Ayuntamiento de Valladolid y Federación de Asociaciones de Vecinos	6.1 p.49
Nueva regulación de las subvenciones municipales	6.1 p.49
Fiesta Popular de la Noche de San Juan en Las Moreras	6.1 p.49
Tarjeta Ciudadana	6.2 p.49
Herramienta informática de tramitación y gestión de licencias de obras	6.2 p.49
Sistema de Información Urbanística	6.2 p.49
Creación de aplicaciones TDT	6.2 p.49
Proyecto GIS municipal. Generación y/o actualización e cartografía	6.2 p.49
Toda la información, tramitación y gestión referente a oposiciones y concursos públicos se gestionará directamente en Internet	6.2 p.49
Convenio con el Catastro	6.2 p.49
Ampliación de contenidos de la Página Web del Ayuntamiento	6.2 p.49
Plan CONECTA	6.2 p.49
Modernización de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del Ayuntamiento	6.2 p.49
Proyecto piloto de e-administración	6.2 p.49
Aplicaciones para firmas y certificados digitales	6.2 p.50
Experiencias con certificaciones y DNI electrónico	6.2 p.50
Registro telemático de presentación de alegaciones y sugerencias al planeamiento urbanístico	6.2 p.50
Código de Buen Gobierno aplicado al Ayuntamiento	7.1 p.51
Aplicación estricta del régimen de incompatibilidades de los políticos y técnicos	7.1 p.51
Transparencia como necesidad para incrementar la eficacia	7.1 p.51
Obligación de suscripción de las Cuentas Anuales por los responsables de los distintos programas	7.1 p.51
Transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo municipal	7.1 p.51
Convocatoria mensual de la Comisión de Seguimiento y Control de la Contratación	7.1 p.51
Evaluación de la eficacia de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios de Valladolid	7.1 p.51
Realización y publicación de sondeos de opinión para valorar la eficacia de la gestión municipal	7.1 p.51
Códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial	7.1 p.51
Unidad de Relación Externa, Comunicación Institucional e Información Ciudadana	7.1 p.51
Oficina de atención al ciudadano	7.1 p.52
Servicio específico de información y asesoría a los nuevos vecinos	7.1 p.52
Ampliar la red de los Puntos de Acceso e inicio de Tramitación	7.1 p.52
Plan Director de Modernización y Simplificación Administrativa	7.1 p.52
La Hacienda municipal estará al servicio del contribuyente	7.2 p.52
Recuperar para la ciudad las plusvalías que le corresponden	7.2 p.52
Explicación de la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo	7.2 p.52
Los Impuestos no crecerán por encima del coste de la vida	7.2 p.52
Cuenta Corriente Tributaria de Valladolid	7.2 p.52
Defensor del Contribuyente	7.2 p.52
Utilización al máximo de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos	7.2 p.52
Supresión de los tributos sobre las obras domésticas menores	7.2 p.52
Campañas publicitarias de todas las bonificaciones fiscales	7.2 p.52
Beneficios fiscales en los impuestos Municipales	7.2 p.52